



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Se bajará PAN de reforma al TEPJF

El grupo parlamentario del PAN se encamina a deslindarse de la propuesta de reforma para quitar atribuciones de interpretación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los legisladores panistas fueron citados a reunión plenaria para hablar nuevamente sobre el dictamen y comunicarles que hay un viraje en la posición del grupo.

En el chat de la Comisión Permanente, entre muchos mensajes, sobresalieron los del senador Gustavo Madero y del michoacano José Hinojosa, ex secretario de Fortalecimiento Nacional en el primer periodo de Marko Cortés, con cuestionamientos a la iniciativa.

En ese chat y en el del Consejo Nacional, los consejeros manifestaron su inconformidad con mensajes que tachaban a Marko Cortés de "incongruente", que le hacía el trabajo a Morena, que sólo le importaba su plurinominal en el Senado para el próximo periodo.

El senador Madero le había pedido al dirigente, de hecho, que la polémica iniciativa fuese retirada.

"Había muchas solicitudes de que se vaya", contó en entrevista un consejero consultado. "Todo mundo sabe que Marko la impulsó y que Jorge la redactó", detalló.

Esta mañana, en la diputación panista, se anunció que habría un viraje para deslindarse de la propuesta de reforma para quitar atribuciones de interpretación al tribunal.

El grupo parlamentario del PAN se encamina a deslindarse de la propuesta de reforma para quitar atribuciones de interpretación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://www.reforma.com/se-bajara-pan-de-reforma-al-tepjf/ar2586501?v=2>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



14/04/2023

LEGISLATIVO

Diputados posponen iniciativa para reformar al TEPJF

El PAN decidió retirar apoyo en la reforma del Tribunal Electoral. Coordinadores de la Cámara de Diputados confirmaron que la propuesta original que maniataba al órgano, ya no será discutida y que se dará una pausa para socializar una nueva propuesta con los Senadores.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADLOaR1laSnB7ms&id=75F18D3264FEE48F%214060&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Nosotros acudiremos el lunes, porque es nuestro trabajo, pero lo haremos con un voto muy decidido: Jorge Triana

En entrevista en Radio Fórmula con Jaime Núñez, el Diputado Federal del PAN, Jorge Triana, aseguró que, “Había una iniciativa que modificaba las atribuciones del Tribunal Electoral, que se venía debatiendo en la Comisión de Puntos Constitucionales y la intención era votarla esta misma semana. Se generó un enorme ruido por esta iniciativa, porque el partido mayoritario comenzó a meter reservas que nada tenían que ver con el tema original de la iniciativa. Existe un documento en el que se ampara el coordinador de Morena, para decir que sigue viva esta iniciativa, pero la respuesta de nosotros es que no vamos a acompañarla. Nosotros acudiremos el día lunes, porque es nuestro trabajo, pero lo haremos con un voto muy decidido, que es votar en contra”.

<https://drive.google.com/file/d/148OyKfp4SUT0clrVHTsFEkTNDQN- YLx/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

14/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados pausan reforma contra el TEPJF

El PAN asegura que la iniciativa que iba a limitar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está muerta, también lo aseguran priistas y Movimiento Ciudadano. Muerta y enterrada, no habrá más discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales al respecto.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANX0HWJV%5FJ%5FVtdk&id=75F18D3264FEE48F%214053&cid=75F18D3264FEE48F&parl=d=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Diputados de Acción Nacional se bajan de iniciativa que pretende atar al Tribunal Electoral

En la Cámara de Diputados las negociaciones para la reforma constitucional de limitar las facultades y sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación continúan estancadas. La bancada de Acción Nacional se baja de la negociación, hasta en tanto Morena defina una posición clara frente a su marcada división interna. Con este anuncio que realizó el PAN por la mañana, que aún no es oficial, de retirarse en conjunto con PRI y PRD de la iniciativa, se atrasan los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOVGXWcDQaFJopY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214050&parId=75F18D3264FEE48F%214027&o=OneUp>



Crean frente senadores y diputadas de Morena PRI y PT contra reforma al Tribunal Electoral

“Al grito de no están solas” y “ni un paso atrás” senadoras y diputadas federales de Morena, Partido del Trabajo, PRI y Movimiento Ciudadano, con el puño en alto se manifestaron en contra de la reforma que se analiza en San Lázaro para restar atribuciones en asuntos relacionados con las cuotas de género al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante una reunión en el Senado de presidentas de comisiones de ambas cámaras para la entrega de la minuta “3 de 3”, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Senado, Malú Micher, manifestó el apoyo de las senadoras a las diputadas en la discusión de la iniciativa de reforma al TEPJF.

“Cuenten con nuestro apoyo, de verdad no es mala onda, del patriarcado nadie se libra, ni las mujeres, ni los hombres, todos lo tenemos en las venas, pero a veces no lo disimulan”, apuntó.

La senadora por Morena subrayó que “estamos juntas y este frente nos hace más fuertes todavía. Este frente nos hace más dignas y decirle al país que la patria feminista es posible”.

“No se atrevan a mandarnos una iniciativa así. Cuando el cónclave patriarcado se une es durísimo porque les estamos quitando poder a los hombres, pero ni modo porque es un tema de nuestros derechos.

Cuentan con nosotras, de una batalla digna como lo hicieron suspendiendo la reunión, pero no se dejen vencer por los alegatos patriarcales”.

María Rosete, diputada del Partido del Trabajo, denunció que en San Lázaro se intentó coaccionar su voto en este tema, lo cual fue criticado por todas las presentes que corearon: “No están solas, no están solas”.

Marybel Villegas, senadora por Morena, dijo que son momentos de mucha responsabilidad para las mujeres y “vamos a cerrar filas aquí en el Senado no sólo con esta reforma 3 de 3 sino también con la reforma al Poder Judicial”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/crean-frente-senadores-y-diputadas-de-morena-pri-y-pt-contrareforma-al-tribunal-electoral/>



SOMOS UN GRUPO MUY AMPLIO QUE ESTAMOS EN CONTRA DE ESTE PROYECTO QUE SE INTENTÓ SOCIALIZAR LA REFORMA DEL TEPJF: EMMANUEL REYES CARMONA

En entrevista con Carlos Zúñiga en Milenio Televisión, el Diputado Federal de Morena, Emmanuel Reyes Carmona, manifestó que, “Somos un grupo muy amplio que estamos en contra de este proyecto que se intentó socializar hace un par de días desde la Comisión de Puntos Constitucionales, y que hemos venido cobrando una importancia muy grande a raíz del apoyo especial de los diferentes grupos sociales de la propia sociedad civil que se oponían a que las acciones afirmativas quedaran fuera de este dictamen que hoy se discutirá en la Comisión de Puntos Constitucionales”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANV%2DIPZER4trZxU&id=75F18D3264FEE48F%214042&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Los derechos humanos no son regresivos; son progresivos: Salma Luévano Luna

En entrevista en El Heraldo Radio, la Diputada Federal de Morena, Salma Luévano, dijo que, “No lo permitiré, primero como mujer trans, como legisladora, como una mujer congruente, como una mujer que ha luchado por años por estos espacios de nuestras poblaciones. En cuanto a nuestra diversidad; es una deuda histórica. Los derechos humanos no son regresivos; son progresivos y, por lo tanto, hay que protegerlos. El único que ha sido aliados de las minorías, ha sido el TEPJF. Vamos a esperar a ver a cómo queda la redacción. Estoy muy atenta, ando siguiendo, como sombra, al coordinador”.

<https://drive.google.com/file/d/1Nr20znK8HakSmjmqNIlz5ucxhyTEIgX1/view>



PREOCUPA QUE LOS PARTIDOS DE LA ALIANZA TODOS POR MÉXICO LE QUITE ATRIBUCIONES AL TRIBUNAL ELECTORAL: SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG,

En entrevista con Mario González en Enfoque Noticias, el Diputado Federal del Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski Woldenberg, aseguró que, “Es muy ilustrativo y muy preocupante a la vez, porque por un lado ya sabíamos de tiempo atrás y fue abierto que Morena, que el gobierno, han hecho todo para limitar las capacidades de los árbitros electorales, la reforma constitucional para minar al INE y al Tribunal, el Plan B, los presupuestos año con año recortados, la guerra contra los consejeros salientes y un largo etcétera. Lo que más preocupa en esta ocasión, es que a esta intentona por quitarle atribuciones al Tribunal Electoral se sumen todos los partidos de la alianza, el PRI, el PAN y el PRD, preocupa muchísimo porque en efecto están poniendo la víscera por delante, los intereses súper particulares en una coincidencia y además con cosas tan burdas y tan obvias”.

https://drive.google.com/file/d/1e0b6F4r-LbtrZLFjsdYJKASedMS_121I/view



CREAN DIPUTADAS Y SENADORAS FRENTE CONTRA REFORMA AL TEPJF

Senadoras y diputadas federales de Morena, Partido del Trabajo, PRI y Movimiento Ciudadano, se manifestaron en contra de la reforma que se analiza en San Lázaro para restar atribuciones en asuntos relacionados con las cuotas de género al Tribunal Electoral. La diputada federal de Movimiento Ciudadano, Amalia García, manifestó que la reforma contra el Tribunal no debe pasar, pues vulnera los derechos de los grupos que históricamente han sido excluidos y señaló que se tiene que poner por delante los Derechos Humanos, la ética y el compromiso.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABA%5F0KUI9Of34Co&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214061&parId=75F18D3264FEE48F%214027&o=OneUp>



Senadoras y diputadas del PRI, MC y PT crean frente contra reformas al Tribunal

Senadoras y diputadas del PRI, Movimiento Ciudadano y PT se sumaron a la rebelión de las legisladoras de Morena y crearon un frente contra la reforma al Tribunal del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en materia cuotas de género y acciones afirmativas al acusar que ello significa un retroceso de 40 años.

Diputadas y senadoras de estos partidos rechazaron esa reforma y anunciaron la integración de un frente para impedir

regresiones impulsadas por el patriarcado con esta reforma.

“Las acompañamos en esta discusión y en esta reflexión que van a dar sobre el tema de las acciones afirmativas y sobre el tema de las atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial, cuenten con nuestro apoyo, de verdad no es mala onda, del patriarcado nadie se libra eh, ni las mujeres, ni los hombres, todos traemos tantito aquí en las venas, pero híjole a veces no lo

disimulan, lo que dijimos ayer es no se atrevan a mandarnos una iniciativa así”, dijo la senadora morenista Malú Micher al anunciar este frente.

ALEGATOS PATRIARCALES

“Cuenten con todo nuestro apoyo, pero no se dejen vencer por los alegatos patriarcales que van a dar, se los puedo asegurar, ustedes saben cuáles son los argumentos y que van a empezar a regatear”, agregó.

Micher aseguró que este frente las hace más dignas y con ello les dicen a mujeres de este país que la patria feminista es posible.

Dicho proyecto busca impedir que magistrados del Tribunal Electoral puedan emitir sentencias sobre decisiones tomadas por los partidos en materia de paridad de género, la selección de sus dirigencias y candidaturas, lo que ha generado protestas al interior de Morena, y ha retrasado la aprobación de esa reforma en la Cámara de Diputados. TEPJF para que pueda determinar si hubo o no violaciones a los derechos políticos electorales de los grupos minoritarios y vulnerables. (Alejandro Páez) •



Senadores prometen ir contra cambios a tribunal

La mayoría de los senadores de Morena, del Partido Acción Nacional, del Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano advirtieron que, de llegarles el dictamen desde San Lázaro, no aprobarán una reforma que pretenda acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dé marcha atrás a las conquistas de equidad y paridad de género o que permitan a los dirigentes partidistas avasallar a sus militantes.

Entrevistados por separado, los senadores de Morena, Antares Vázquez y Félix Salgado, coincidieron en que no avalarán un retroceso en temas de paridad.

“Hay varias intentonas de las cúpulas de los partidos porque quieren ellos decidir, ellos, los hombres, decidir si se aplica o no la paridad y eso no lo podemos aceptar. Nosotras hemos luchado mucho, en estas dos Legislaturas en las que nos ha tocado participar, en temas de paridad y en derechos de las mujeres y de ninguna manera vamos a avalar un retroceso al respecto”, advirtió la senadora Vázquez.

En tanto el senador guerrerense Félix Salgado dijo que la mayoría de su bancada va a respaldar la participación de la mujer en todos los espacios.

“Yo creo que se han puesto de acuerdo en la Cámara de Diputados todos, para querer cometer esta felonía”.



Nosotras hemos luchado mucho, en estas dos Legislaturas en las que nos ha tocado participar, en temas de paridad y en derechos de las mujeres y de ninguna manera vamos a avalar un retroceso al respecto”

ANTARES VÁZQUEZ

Senadora de Morena

En tanto la emecista Indira Kempis advirtió que su bancada está en contra porque se dejan desprotegidos a los militantes, “la base más importante de cualquier organización política son las y los militantes y tenemos que señalar, es una agresión que las cúpulas de poder se agandallen en candidaturas y que no respeten las decisiones de los militantes, que exista nepotismo”, señaló.

Sin embargo, para el morenista Cristóbal Arias la iniciativa no es regresiva ni va en contra de las conquistas de paridad y equidad de las mujeres.

“Yo pienso que el fondo del asunto no es afectar a todas las mujeres, es acotar la intervención del órgano electoral, en este caso el Tribunal en materia electoral”. / KARINA AGUILAR



Mayoría en San Lázaro insistirá en aprobar reforma que limita al Tribunal Electoral

En la Cámara de Diputados la Comisión de Puntos Constitucionales tiene previsto reanudar este jueves 13 de abril, alrededor del mediodía, la sesión que se encuentra declarada en modalidad permanente, para dar paso a la reforma constitucional que limitar a las facultades del Tribunal Electoral.

El presidente de esa instancia parlamentaria, Juan Ramiro Robledo, envió un mensaje a los integrantes, en el cual anunció que la reunión se realizaría este jueves, sin embargo, no precisó la hora.

Aunque algunos congresistas estimaron que el encuentro reiniciaría alrededor del mediodía, refirieron que aún no hay certeza sobre el momento en que deben regresar a la mesa de trabajo.

Indicaron que los líderes parlamentarios siguen afinando las modificaciones a la propuesta original.

Durante la jornada anterior, los líderes parlamentarios de las seis bancadas que respaldan el proyecto sostuvieron distintas reuniones en privado, para pactar los ajustes que tendrá el proyecto original.

Perfilaron cambios en algunos aspectos de la reforma, como las “acciones afirmativas”, para atender en parte los reclamos surgidos al interior de las bancadas de bloque mayoritario encabezadas por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), aliados e integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Plantearon que harían precisiones con respecto a los actos anticipados de campaña, los cuales serían sancionados, si se llevan a cabo con 30 días de anticipación al inicio de las precampañas.

Negaron que se vayan a limitar las facultades del Tribunal Electoral, al señalar que las acotarán para no invada las potestades del Poder Legislativo.

En la propuesta original, plantearon ajustes a la ley para permitir que gobernantes y servidores públicos, entre quienes se encuentran aspirantes a distintos cargos de elección popular, incluyendo la Presidencia de la República, en ejercicio de su libertad de expresión, puedan hacer referencia a sus intenciones y pronunciamientos electorales, sin que se consideren actos anticipados de precampaña y campaña.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/13/mayoria-en-san-lazaro-insistira-en-aprobar-reforma-que-limita-al-tribunal-electoral-589323.html>



Desechan primera propuesta de reforma al TEPJF

Finalmente, después de mucha presión de ciudadanos, organizaciones e incluso de legisladores de los propios partidos, PRI, PAN y PRD dieron un paso atrás en su apoyo a Morena y han desechado la primera propuesta de reforma al TEPJF. Esto no quiere decir que el tema ya se terminó.

<https://drive.google.com/file/d/1PU8K6sVlut5PnzzVrIOpEoW2POIgtNxU/view>



Crean frente contra reforma al Tribunal Electoral

"Al grito de no están solas" y "ni un paso atrás" senadoras y diputadas federales de Morena, Partido del Trabajo, PRI y Movimiento Ciudadano, con el puño en alto se manifestaron en contra de la reforma que se analiza en San Lázaro para restar atribuciones en asuntos relacionados con las cuotas de género al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/crean-frente-contra-reforma-al-tribunal-electoral/1644539>



Impera en partidos la cultura patriarcal, advierten mujeres

DE LA REDACCION

Más de 15 organizaciones de la sociedad civil de todo el país –promotoras de los derechos políticos-electorales de las mujeres– exhortaron a la Cámara de Diputados a echar abajo la iniciativa con la que buscan acotar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque esto representaría ir hacia atrás en la democracia del país.

Muriel Salinas, presidenta de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses y de Equipos Feministas, e integrante de la Red de Mujeres en Plural, aseguró que delimitar las facultades del Tribunal Electoral “tiene un tinte peligrosamente autoritario”, lo cual representaría un retroceso en la paridad sustantiva, propiciaría mayor violencia política de género y disminuiría la posibilidad de que más mujeres lleguen a cargos públicos, sobre todo como presidentas municipales y diputadas locales.

Durante el primer Encuentro de la comunidad de organizaciones de la sociedad civil del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres, que se efectuó en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), las integrantes de

más de 15 organizaciones se sumaron con aplausos y opiniones al llamado a los diputados para que no acoten las atribuciones del TEPJF.

Entrevistadas por este diario, activistas que participaron en el acto de bienvenida del cónclave en el auditorio del INE coincidieron en que con las sentencias y acciones afirmativas aprobadas por ese órgano jurisdiccional es como las mujeres han podido tener más cargos de representación popular, pues en el interior de los partidos políticos impera una cultura machista y patriarcal.

“Sin mujeres no hay democracia y tampoco hay democracia sin instituciones autónomas. Vamos a defender al Tribunal Electoral para que no haya un paso atrás en los derechos políticos del sector femenino, porque tendría efectos muy perniciosos, pues históricamente la paridad en los cargos de elección popular ha sido un proceso que se conquistó con las sentencias que el tribunal ha podido resolver en cuanto a las actuaciones de los partidos”, aseveró Muriel Salinas.

La primera presidenta municipal de Iliatenco, Guerrero, Ruperta Nicolás Hilario, quien ganó tras la anulación de comicios por violen-

cia política en razón de género en su contra, consideró que el TEPJF analizó su caso e incluyó el contexto, y “cada institución hace lo propio, tiene sus normas para aplicar la justicia, por lo que hay que fortalecerlo, no debilitarlo”.

Greta Ventura, integrante de Equipos Feministas AC, puntualizó que “hay una ciudadanía fuerte y consciente que no permitirá regresiones como las que se darían si le acotan facultades al Tribunal Electoral.”

“

Integrantes de ONG acuden a encuentro realizado en el INE para impulsar la participación política del sector femenino



Consejeras del INE llaman a estar atentos a retrocesos

CONSEJERAS del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que no se deben dar por sentado los avances en los derechos humanos que se han tenido, porque hay quienes están al acecho y quieren llevar a retrocesos.

En el contexto del Primer Encuentro de la Comunidad de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del Programa Nacional de Impulso a la

Participación Política de Mujeres (PNIPPM), las consejeras Carla Humphrey y Dania Ravel se refirieron a los intentos de regresión en el Congreso con reformas como las promovidas en la Cámara de Diputados al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Humphrey señaló que estos cambios pondrían en riesgo los avances alcanzados en México

para lograr la paridad y otras representaciones a través de las acciones afirmativas.

En el mismo sentido se expresó la consejera Dania Ravel, quien señaló que no se debe dar por sentado los avances alcanzados, porque con este tipo de iniciativas se busca afectar la capacidad del TEPJF de interpretar.

Magali Juárez



Abogados y expertos critican proyecto

• Por Claudia Arellano
y Jorge Butrón

ANTE LA ASOCIACIÓN Mundial de Juristas en Nueva York, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) se pronunció sobre el "posible golpe a la democracia en México" con la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que se discute en la Cámara de Diputados y que busca limitar sus atribuciones.

Victor Olea Pérez, presidente de la BMA, comentó que "existen diversos factores preocupantes que debilitan actualmente al Estado de derecho, como la impunidad, las descalificaciones a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN)" y la reforma para acotar las facultades al TEPJF que resultaría "peligrosa" ante el proceso electoral del 2024.

"Un elemento esencial para la consolidación del Estado de derecho es el fortalecimiento del Poder Judicial como institución autónoma e independiente, y no al revés", consideró el jurista.

En tanto, expertos en política nacional chocaron por la reforma al TEPJF que se discute en la Cámara de Diputados y que busca limitar sus atribuciones.

El politólogo del Tec de Monterrey, Juan Carlos Rivera, señaló que es "una atrocidad" la reforma, ya que se retrocede la democracia en el país, lo que

es una traición de los partidos.

"Lo que buscan (los partidos) sólo son beneficios propios, por eso es una pena que en una democracia se hagan ese tipo de atrocidades por parte de los partidos políticos", detalló.

Ulises Corona, politólogo de la UNAM, señaló que los partidos están viendo su propio beneficio al acotar al órgano autónomo.

"Lo que hacen es acotar las actuales atribuciones del Tribunal, pues debe existir un equilibrio en los poderes. No es un retroceso del Estado mexicano, sino una precisión del estado de derecho", explicó.

4

Artículos constitucionales modifica la propuesta



Hay que discutir las atribuciones del Tribunal Electoral: Luis Carlos Ugalde

El analista electoral, Luis Carlos Ugalde, aseguró que, “Es una muy buena noticia que esta reforma al Tribunal Electoral, que se había discutido poco, que casi nadie entendía, se haya suspendido. Así como uno critica a los partidos cuando sacan cosas que pueden ser dañinas para la democracia, ahora hay que reconocer a los partidos que regularon de manera oportuna y que pusieron algo que no se entendía bien en pausa. Hay que discutir las atribuciones del Tribunal Electoral, sí hay que analizar algunas sentencias excesivas, pero no era el momento y además para los partidos de oposición era un costo político enorme. Qué bueno que lo pusieron en pausa, qué bueno que se hará en el futuro y no en este momento”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A0mq3z2yURiZRRg&id=75F18D3264FEE48F%214052&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



La Barra Mexicana de Abogados reprueba la intención de limitar facultades del Tribunal Electoral

Las descalificaciones sistemáticas al Poder Judicial debilitan el estado de derecho, dice

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La iniciativa de reformas que se discute en la Cámara de Diputados para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) representa el debilitamiento las atribuciones constitucionales del órgano jurisdiccional, advirtió la Barra Mexicana de Abogados.

Al participar por primera vez ante la Asociación Mundial de Juristas, el presidente de la asociación, Víctor Oléa, señaló que existen

diversos factores que debilitan actualmente al estado de derecho en México. Uno de ellos, dijo, es la impunidad y otro son las descalificaciones sistemáticas contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación y diversas instituciones del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Se refirió particularmente a la reforma constitucional que se impulsa la modificación de cuatro artículos de la Carta Magna con el propósito de limitar la facultad de interpretación del máximo órgano jurisdiccional electoral, lo que significaría el debilitamiento de sus atribuciones constitucionales vigentes.

Añadió que un elemento esencial para la consolidación del estado de derecho es el fortalecimiento del Poder Judicial como institución autónoma e independiente y no al revés.



Reforma a TEPJF acabará con arbitrariedades del Poder Judicial: Adán Augusto López

TANYA ACOSTA

Ante los cuestionamientos y las severas críticas que se escuchan por la propuesta de Morena de restarle atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, defendió la iniciativa que se analiza en la Cámara de Diputados sobre acotar las facultades del TEPJF, pues aseguró que no puede haber suprafacultades de ese órgano electoral.

Horas después de haber sostenido un encuentro privado con las bancadas de Morena, PT, PES y PVEM, el encargado de la política interna del país adelantó que el Tribunal Electoral Federal ha tenido facultades que no le corresponde y actúa de manera arbitraria.

"Lo que sí contiene la iniciativa es acotar el funcionamiento del Tribunal Electoral que, a todas luces, en los últimos años se ha tenido facultades que no están en la ley, con el argumento de una interpretación. Entonces intentan tutelar la vida democrática y esa no

es su función, esa función es de los legisladores. Es un poco llamar la atención de todos para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya no siga actuando arbitrariamente", aclaró.

En ese mismo contexto, mencionó el caso de los "Amilitos", pues los magistrados del Tribunal Electoral decidieron prohibir esos muñecos de peluche, que asemejan al presidente Andrés Manuel López Obrador, en las campañas electorales para evitar promoción indebida.

"No creo que se limite la facultad constitucional del TEPJF, lo que sí creo que es que no

puede haber suprafacultades más allá de las que constitucionalmente estén señaladas".

Por otra parte, también defendió que la iniciativa no es contraria a las acciones afirmativas, pues aclaró que eso está tutelado en la Constitución y en la propuesta "no se propone que desaparezca la paridad ni las acciones afirmativas". Sostuvo que tal vez falta que conozcan muchos diputados y senadores el contenido de la iniciativa y no hay un retroceso en materia de paridad.

Destacó por eso que esa no es una iniciativa del titular del Ejecutivo, sino una propuesta que presentaron diputados federales de diversas fracciones parlamentarias. Y expresó que finalmente los legisladores decidirán en qué momento pueden ir a pleno, aprobarla o rechazarla.

Por otra parte, Adán Augusto López Hernández consideró ayer jueves "prácticamente imposible" que en este periodo de sesiones se logren los consensos para nombrar a los comisionados del Inai.

"Lo digo abiertamente; creo que es muy difícil, por no decir prácticamente imposible, que en lo que resta de este periodo ordinario de sesiones se puedan construir las mayorías requeridas constitucionalmente para los nombramientos".

En ese sentido, reconoció que la decisión se ha tardado tanto porque se necesita llegar a un consenso, pero dijo que pronto se retomará.

"En algún momento se retomará la discusión, pero el Senado debe construir el consenso para que sea viable, y eso puede llevar su tiempo".

Vale recordar que desde el 1 de abril, finalizó el periodo constitucional de uno de sus integrantes, por lo que el Inai no puede operar.



Adán Augusto López, con Ricardo Monreal y Manuel Velasco





La Cámara de Diputados ha recibido 227 iniciativas para modificar diversas leyes en materia electoral

Por Adolfo Sánchez Venegas

La Comisión de Reforma Político-Electoral ha recibido 77 iniciativas de reforma constitucional y 150 para modificar diversas leyes en materia electoral. "Son 227 proyectos que manifiestan la diversidad política de la Cámara de Diputados y en las cuales hay coincidencias y divergencias", gracias a lo cual se lograron avances importantes que ahora están en manos de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#).

Así lo señaló Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de este grupo de trabajo legislativo, quien mencionó que los temas de la reforma electoral son la base de la justicia social en que se sustentan los valores humanos y se fundamenta la extensión de las libertades democráticas. Indicó que "la democracia no sólo es una forma de gobierno o un régimen político, sino una forma de vida en la que se busca el mejoramiento integral del pueblo".

Expresó que la finalidad es incentivar la certidumbre, las estructuras institucionales estables, el monitoreo y el cumplimiento del servicio público; han prevalecido los objetivos de fortalecimiento y engrandecimiento de la participación ciudadana.

Además, consideró, que la reforma electoral impulsada en esta Legislatura busca perfeccionar y mejorar la calidad de los procesos democráticos, bajo los principios de austeridad, eficiencia y eficacia, así como la institucionalización permanente.

La legisladora de Morena, sostuvo que la reforma electoral impulsada en esta Legislatura busca perfeccionar y mejorar la calidad de los procesos democráticos, bajo los prin-

cipios de austeridad, eficiencia y eficacia, así como la institucionalización permanente.





Alertan en foro jurista de ataques contra PJJF

REFORMA / STAFF

El Presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA), Víctor Oléa, alertó ayer ante la Asociación Mundial de Juristas (World Jurist Association) del riesgo de debilitamiento del Estado de derecho en México.

Oléa expuso su preocupación, ante la presencia de diferentes señales en ese sentido, en vísperas de las elecciones presidenciales de 2024 en el País.

Entre los elementos más preocupantes mencionó a la impunidad y las descalificaciones sistemáticas contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y diversas instituciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El abogado, invitado por primera vez a exponer la situación de México en la reunión en Nueva York, en la sede de la ONU, que reúne a especialistas de todo el mundo, expresó su preocupación por los ataques del Ejecutivo al Poder Judicial.

En particular, el Presidente de la BMA hizo referencia a la reforma constitucional que se impulsa para modificar cuatro artículos de la Carta Magna y acotar las facultades del TEPJF, la cual se pospuso ayer en la Cámara de Diputados.

“A unos meses del inicio del proceso electoral 2024, en el que se renovarán ambas Cámaras del Congreso de la Unión, se elegirá al Presidente de la República, así como nueve gubernaturas y 30 congresos locales. Es inquietante una reforma constitucional para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, expresó el jurista, de acuerdo con un comunicado de la BMA.

La reforma para modificar cuatro artículos de la Constitución y afectar las atribuciones del TEPJF, agregó Oléa, tiene como propósito limitar la facultad de interpretación del máximo órgano jurisdiccional electoral lo que significaría el debilitamiento de sus atribuciones constitucionales vigentes.

“Un elemento esencial para la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del Poder Judicial como institución autónoma e independiente y no al revés”, apuntó Oléa.

Entre los asistentes a la reunión mundial de juristas están el ex presidente de Estados Unidos, Bill Clinton; el secretario general de la OEA, Luis Almagro; el presidente de la WJA, Javier Cremades; así como la presidenta de la American Bar Association, Debora Enix Ross.



La iniciativa

La Cámara de Diputados pospusó la discusión de la iniciativa contra el TEPJF. Esto se ha dicho:

- Buscan acotar atribuciones del TEPJF.
- Establecería atribuciones al artículo 73.
- Destacaría competencias de la autoridad electoral.
- Aseguran es para evitar arbitrariedad.
- Esperarán conceso, tras salida del PAN.



BMA



Avanza licencia a trabajadores con hijos en etapa terminal

ENRIQUE MÉNDEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de votos, una reforma a las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), del Seguro Social y Federal del Trabajo para otorgar licencia laboral a trabajadores con hijos hasta de 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

Al explicar en tribuna el alcance de la modificación, la diputada Brenda Espinosa (Morena) indicó que ahora no solamente se considerará el cáncer como padecimiento que amerita licencia, sino todos aquellos que comprometen la vida de los menores de edad.

Con la reforma, que se envió al Senado para su ratificación, se consideraría enfermedad en estado terminal a toda afección irreversible, progresiva e incurable con pronóstico de vida negativo.

Agregó que, según cifras de la Secretaría de Salud, en 2017 el primer lugar de decesos de menores de 15 años de edad (35.9 por ciento) fue por afecciones originadas en el período posnatal; siguen las malformaciones congénitas, accidentes, neumonía, influenza y tumores malignos.

Con el cambio a las citadas leyes, se permitirá la presencia y acompañamiento de madres o padres en el tratamiento a fin de permitir la toma de las mejores decisiones para la atención de los menores. Además, se busca garantizar estabilidad y

seguridad laboral a las madres y padres durante la etapa crítica de los tratamientos de sus hijos.

Los cambios se ajustan a la [Ley General de Salud](#), la cual señala que debe entenderse por enfermedad

en estado terminal “todo padecimiento reconocido, irreversible, progresivo e incurable que se encuentre en estado avanzado y cuyo pronóstico de vida para el paciente sea menor a seis meses”.

La legisladora expresó que se han ignorado las condiciones desfavorables para los trabajadores con un hijo en cuya atención la ciencia médica ha llegado hasta sus límites, aunado a una difícil y precaria situación laboral, además de la continua discriminación, desinterés y nulo acompañamiento en su situación traumática severa.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

36

14/04/2023

LEGISLATIVO

Aprueban diputados permisos laborales para padres de hijos con enfermedades terminales

Por unanimidad y con 407 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes del IMSS, del ISSSTE y a la Ley Federal del Trabajo que garantizan permisos laborales a madres y padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.



Licencias para cuidado de hijos con enfermedades terminales, prevén aprobar

La Cámara de Diputados tiene previsto abordar en su sesión ordinaria de este jueves, reformas a leyes en materia de Seguridad Social y trabajo con el fin de establecer licencias de cuidados médicos para los empleados, cuando sus hijos de hasta 16 años, hayan sido diagnosticados con padecimientos de tipo terminal.

El proyecto contempla cambios a la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la ley Federal del Trabajo.

Lo anterior, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con enfermedad terminal.

En la argumentación de la reforma los congresistas destacaron que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial existen aproximadamente 40 millones de personas que necesitan cuidados paliativos.

La gran mayoría de dicha población, el 78 por ciento, se encuentra en países con ingresos medianos y bajos, por lo que es preciso legislar al respecto, plantearon.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/13/licencias-para-cuidado-de-hijos-con-enfermedades-terminales-preven-aprobar-589322.html>



Aprueban que madres o padres con hijos diagnosticados con enfermedad terminal gocen de licencias de trabajo

La Cámara de Diputados aprobó con el consenso de 407 votos, el dictamen que establece que los padres o madres con hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal, puedan gozar de licencias de trabajo.

<http://www.cambiodelsureste.com/index.php?P=18033&S=5>



Cámara de Diputados aprobó actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades

La Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 427 votos a favor, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de actualizar la tabla de enfermedades y accidentes de trabajo. El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incluye el Covid-19 en el grupo de patologías infecciosas y parasitarias; reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo.

<http://www.cambiodelsureste.com/index.php?P=18030&S=5>



Cámara de Diputados aprobó que madres o padres con hijos diagnosticados con enfermedad terminal gocen de licencias de trabajo

Boletín No.4202

Cámara de Diputados aprobó que madres o padres con hijos diagnosticados con enfermedad terminal gocen de licencias de trabajo

- Reformó las leyes del Seguro Social, del ISSSTE y Federal del Trabajo
- El documento, avalado por consenso, fue remitido al Senado

La Cámara de Diputados aprobó con el consenso de 407 votos, el dictamen que establece que los padres o madres con hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal, puedan gozar de licencias de trabajo.

El dictamen, que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Establece que, para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con otro tipo de padecimiento en estado terminal, puedan gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos.

El dictamen de las comisiones de Seguridad Social y Trabajo y Previsión Social, destaca la necesidad de legislar en favor del interés superior de la niñez, como lo establece la Constitución Política, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención sobre los Derechos del Niño.



Indica que, si los permisos laborales no se otorgan, el empobrecimiento de la familia sería mayor, al tener que abandonar la madre o el padre su trabajo para poder brindar las atenciones necesarias al niño o niña enferma.

Es un paso hacia la dignidad humana

La proponente de la reforma, diputada Brenda Espinoza López (Morena), expresó que el dictamen da un paso hacia la dignidad humana requerida en la sociedad, pues durante años se ignoraron las condiciones desfavorables por las que pasan muchos mexicanos día con día, al tener una o un hijo de situación en la cual la ciencia médica ha llegado a sus límites, y “hoy se les hace justicia a madres y padres que han sufrido y continúan sufriendo”.

Con las reformas, dijo, se hace un acto de congruencia, justicia y solidaridad social; su objetivo es ser congruente con los derechos de niñas, niños y adolescentes de este país para que tengan igualdad de derechos con los infantes y adolescentes con cáncer en etapa terminal.

Mencionó que es justo garantizar la estabilidad en el empleo de la madre o el padre al otorgarle permiso para ausentarse de sus labores en los días críticos de la enfermedad de sus hijas o hijos menores de 16 años, ya que es inhumano que, aparte de enfrentar las hospitalizaciones, también deban preocuparse por perder su empleo.





Cámara de Diputados avala convocatorias para designar titulares de órganos internos de control de cinco entes autónomas

La Cámara de Diputados aprobó cinco convocatorias para las designaciones de los titulares de los órganos internos de control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la República, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-avala-convocatorias-para-designar-titulares-de-organos-internos-de-control-de-cinco-entes-autonomos-3/>



Comisiones invitan a participar en el proceso de renovación de titulares de Órganos Internos de Control de cinco entes autónomos

Boletín No.4207

Comisiones invitan a participar en el proceso de renovación de titulares de Órganos Internos de Control de cinco entes autónomos

- Estos son la CNDH, FGR, IFT, INAI e INEGI
- El micrositio para la inscripción de personas aspirantes ya se encuentra funcionando

Las diputadas y diputados de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación iniciaron el proceso de análisis para nombrar a las y los titulares de los órganos internos de control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo que invitan a la ciudadanía a participar en estas convocatorias.

Bajo el compromiso de las y los propios legisladores de efectuar todas las etapas en estricto apego a los acuerdos aprobados, se presentó el micrositio para el registro de las personas aspirantes a ocupar dichos cargos: <https://oic2023.diputados.gob.mx>, donde podrán realizar su inscripción en el proceso de selección, hasta el próximo lunes 17 de abril.

Las etapas en que se desarrollará el proceso, son las siguientes:

- Entrega de documentación por parte de los aspirantes: 12 a 17 de abril de 2023.
- Revisión de los documentos por parte de las comisiones unidas: 18 al 19 de abril de 2023.
- Fecha máxima para subsanar prevenciones a aspirantes sobre sus documentos: 20 de abril de 2023.
- Emisión del acuerdo de comisiones unidas, con lista de personas que cumplieron requisitos, fecha y horario de entrevistas de personas aspirantes: 21 de abril de 2023.
- Celebración de entrevistas a aspirantes: 22 y 23 de abril de 2023.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/04/2023

LEGISLATIVO

- Dictamen con la lista de personas candidatas aptas para ocupar los cargos: 24 de abril de 2023.
- Emisión del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política con la propuesta del nombre de la persona candidata apta para ocupar el cargo: 26 de abril de 2023.
- Elección por parte del Pleno de la Cámara de Diputados de los mejores perfiles para ocupar el cargo: 27 de abril de 2023.

Aquí puedes consultar las convocatorias respectivas:
https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2023&month=04&day=12#gsc.tab=0

Aquí puedes ingresar tus documentos: <https://oic2023.diputados.gob.mx>





Diputadas de los siete grupos parlamentarios recuerdan aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto

Con motivo del aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, quien falleció el 15 de abril de 1968 en la Ciudad de México, diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión presencial de este jueves.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-de-los-siete-grupos-parlamentarios-recuerdan-aniversario-luctuoso-de-elvia-carrillo-puerto/>



Diputadas de los siete grupos parlamentarios recuerdan aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto

Boletín No.4198

Diputadas de los siete grupos parlamentarios recuerdan aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Con motivo del aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, quien falleció el 15 de abril de 1968 en la Ciudad de México, diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión presencial de este jueves.

Sufragista inalcanzable

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (Morena) externó su beneplácito por referirse a una mujer yucateca, que fue clave en la construcción de la nación mexicana, Elvia Carrillo Puerto, “la sufragista inalcanzable, y a quien le debemos, junto a otras luchadoras valientes, que hoy miles de mexicanas gocemos y palpemos nuestros derechos político-electorales, participemos en la vida pública y en las decisiones que nos impactan”.

Destacó que Elvia Carrillo Puerto pudo colaborar en la alfabetización y en la causa de los derechos de las mujeres; se unió a la causa antirreeleccionista. “Hoy su legado está presente y sus ideales de igualdad y justicia se fortalecen con la transformación social.

Impulsora de los derechos de las mujeres

Del PAN, la diputada Esther Mandujano Tinajero mencionó que el nombre de Elvia Carrillo Puerto está inscrito en el Muro de Honor del Pleno de la Cámara de Diputados, en reconocimiento a su labor como impulsora de los derechos de las mujeres, por lo que es propicio preguntarse ¿qué estamos haciendo en este Palacio Legislativo?



Refirió que el espíritu de Elvia Carrillo sigue vivo en las mujeres que luchan por sus derechos. Hoy, dijo, es necesario continuar con la lucha que iniciaron cientos de mujeres como ella “porque nuestros derechos tristemente corren peligro en un clima de violencia contra las mujeres. Hoy más que nunca es importante seguir con esa lucha”.

Mujer trascendental para la historia

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) expuso que hoy se conmemoran 55 años del fallecimiento de una mujer trascendental para la historia de la lucha de género en nuestro país, Elvia Carrillo Puerto. “Recordamos su vida y sus logros, así como la historia que la ha mantenido como una de las figuras representativas en México para los derechos y la justicia social”.

Precisó que su legado es testimonio del liderazgo feminista en nuestro país y de la trayectoria por la lucha de los derechos para mejorar la vida de todas las personas en condiciones de vulnerabilidad. “Este aniversario nos sigue recordando que la lucha aún no termina y que hoy estamos aquí gracias a las mujeres revolucionarias como Elvia Carrillo Puerto”, cuyo legado “tenemos la obligación de preservar”.

Se dedicó a impulsar la igualdad sustantiva

Del PVEM, la diputada Sonia Mendoza Díaz afirmó que hablar de Elvia Carrillo Puerto es referirse a la lucha incansable por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, y su trayectoria se distinguió por su insistencia en la necesidad de abrirles espacios en los asuntos públicos. “Hoy se recuerda a la mexicana que dedicó su vida a impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres”.

Añadió que Elvia Carrillo es una líder de la historia, su lucha y activismo la llevó a ser reconocida; dedicó su vida a lograr el sufragio femenino, la emancipación de la mujer, la reivindicación de sus derechos y la defensa de los desposeídos. “Logró derrumbar barreras y crear comunidades de lucha que nos han llevado a conquistar múltiples derechos que antes estaban vetados para las mujeres”.

Nuestra responsabilidad es consolidar la igualdad económica y política

Esther Martínez Romano, diputada del PT, refirió que este aniversario luctuoso obliga a recordar que la lucha de las mujeres que nos precedieron, sin duda fue larga pero satisfactoria. “Las



mexicanas del siglo XIX tenemos la responsabilidad de seguir trabajando para consolidar la igualdad económica, política y social entre hombres y mujeres”.

Comentó que Carrillo Puerto fue una incansable luchadora de los derechos políticos femeninos, su premisa era conseguir que ellas se bastaran por sí mismas para subsistir, ya que creía que la independencia económica era la base de todas las libertades y el medio para gozar de los mismos derechos cívicos, sociales y políticos que los hombres.

Hizo la diferencia en un ámbito sustancial

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) señaló que “la monja roja del Mayab’, como se conocía a Elvia Carrillo Puerto, fue una mujer que junto con aquellos revolucionarios y revolucionarias del sureste hicieron la diferencia en un ámbito que resulta sustancial, incluso hoy en día”. Preciso que ella junto con su hermano y el gobernador Salvador Alvarado, con el Partido Socialista del Sureste, “hicieron la diferencia y sentaron un hito”.

Refirió que Elvia Carrillo junto con otras dos mujeres fueron las primeras diputadas locales en la historia de nuestro país. “Honremos a Elvia Carrillo Puerto, a Felipe Carrillo Puerto y a esos mexicanos del Partido Socialista del Sureste que fueron pioneros en una interpretación que no sea literal, sino la que favorezca la progresividad y los derechos de mexicanas y mexicanos”, puntualizó.

Voz de Elvia Carrillo Puerto sigue teniendo eco

Fabiola Rafael Dircio, diputada del PRD, expresó que Elvia Carrillo Puerto emancipó la lucha de muchas mujeres; fundadora de la primera organización campesina, sembró la semilla de la lucha por la igualdad, abrió caminos sin discusiones, como fue el derecho al voto de la mujer, a tener o no hijos y a la sexualidad libre. Fue una de las primeras mujeres en convertirse en mexicanas electas para desempeñarse como diputada en un congreso local.

Por ello, dijo, “no permitiremos ni cederemos un ápice en el avance a favor de nuestros derechos ni aprobaremos que se amenacen nuestros derechos políticos. La lucha feminista nació en defensa de la democracia; la voz de Elvia Carrillo Puerto sigue haciendo eco en la verdadera socialdemocracia”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/04/2023

LEGISLATIVO





Diputadas llevan al Senado minuta que acota a agresores y deudores alimentarios

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado recibió de diputadas de todos los partidos la minuta 3 de 3, por medio de la cual se impedirá el acceso a candidaturas a puestos de elección popular y a las fiscalías general y estatales a deudores alimentarios y a quienes tengan sentencia definitiva por violencia familiar y agresión sexual.

En el acto donde se hizo entrega del documento, diputadas denunciaron que recibieron amenazas por aprobar esa iniciativa, al tiempo que junto a las senadoras manifestaron su rechazo a la reforma que busca acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dado que implica un retroceso en las acciones afirmativas y la paridad de género.

La ministra en retiro y senadora

Olga Sánchez Cordero (Morena) puntualizó que la 3 de 3 es una propuesta relevante, pues cuando la minuta concluya su etapa en el Senado, el Poder Legislativo estará diciendo a las personas violentadoras, abusadoras sexuales o deudoras alimentarias morosas que "nunca más el Estado mexicano las aceptará como representantes populares o titulares de la fiscalía general o de las fiscalías locales".

La diputada Aleida Alavez (Morena) destacó que la iniciativa no es punitiva ni vulnera derechos humanos de nadie, sino disuasiva, ya que sólo limita el acceso a los espacios públicos y de poder a quien esté sancionado con sentencia firme.

Demandó al Senado aprobar la reforma constitucional en el actual periodo ordinario de sesiones, para que se lleve a los congresos estatales y

entre en vigor lo más pronto posible.

La senadora Martha Lucía Micher (Morena) aprovechó para advertir al patriarcado de la Cámara de Diputados que no se atreva a mandar al Senado una iniciativa que implique un retroceso en paridad de género y acciones afirmativas, en alusión a la referida al TEPJF.

“

*Recibieron
amenazas por
aprobar la
iniciativa en San
Lázaro, denuncian*



Reciben senadoras la minuta de Ley 3 de 3

Busca prohibir que agresores ocupen o sean postulados a cargos públicos y de elección popular

LEIS CARLOS RODRÍGUEZ

—lacion@eluniversal.com.mx

Senadoras recibieron de diputados federales la minuta denominada Ley 3 de 3, la cual busca suspender el derecho para ocupar cargos en el servicio público o ser postulado y ocupar cargos de representación popular a quienes hayan ejercido violencia política o sexual contra mujeres, o sean deudores alimentarios.

La presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, afirmó que este producto legislativo es relevante para la vida pública de México, pues con él se le manda un mensaje a las personas violentadoras, abusadoras sexuales o deudoras alimentarias de que "nunca más el Estado mexicano las aceptará como representantes populares".

Por su parte, la senadora Martha Lucía Micher Camarena,

presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, afirmó que las mujeres legisladoras siempre cierran filas cuando se trata de la defensa de sus derechos, pues "estamos cerrando la brecha de desigualdad para acceder al ejercicio del poder político y público".

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la República, asentó que esta reforma llega en un momento adecuado, puesto que la violencia política contra las mujeres continúa, así como las agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales, por lo que la propuesta ayudará a frenar la violencia contra este sector.

La senadora Marybel Villegas Canché, de Morena, expuso que las mujeres tienen la gran responsabilidad de allanar el camino para las futuras generaciones.

Además, afirmó que en el Senado cerrarán filas para la aprobación de esta reforma y todas las que surjan en el mismo sentido.

En tanto, la vicecoordinadora de la bancada de Morena en la legisladora, Aleida

Alavez Ruiz, afirmó que en la Cámara de Diputados asumieron la responsabilidad de construir nuevas estructuras jurídicas para impulsar la transformación del régimen, por lo que "este es un mensaje social muy claro: ninguna persona agresora tendrá cabida ni en este ni en otro gobierno".

A su vez, Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, subrayó que esta propuesta marcará un precedente, no sólo en Latinoamérica, sino en el mundo, ya que al crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, nuestro país será más reconocido en esta materia. ●

OLGA SÁNCHEZ CORDERO

Presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República

"Nunca más el Estado mexicano las aceptará [a las personas agresoras] como representantes populares"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	2	14/04/2023	LEGISLATIVO



En el Senado se cerrarán filas para la aprobación de la minuta 3 de 3 y de todas las reformas que surjan en el mismo sentido, aseguró legisladora.



Avalan comisiones más mecanismos para reestructurar un crédito Fovissste

La reforma incluye reducir a 30% el descuento máximo a usuarios con adeudo vencido

ENRIQUE MÉNDEZ

Las comisiones unidas de Vivienda y Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobaron una reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), con objeto de ampliar los mecanismos de reestructuración de créditos y bajar a 30 por ciento el máximo de descuento a los trabajadores por adeudos vencidos.

Al explicar el avance de la modificación, la presidenta de la comisión de Vivienda, Lilia Aguilar Gil (Partido del Trabajo), explicó que se incluye la opción para los trabajadores de definir si contratan sus créditos en pesos o en unidades de medida y actualización y fijar una

tasa de interés menor al promedio cobrado por la banca comercial.

Recordó que, con la reforma de 2016, la actualización de los créditos aprobados en pesos o en salarios mínimos "bajo el régimen neoliberal constituyó una privatización del Fondo de la Vivienda del Issste (Fovissste), a fin de hacer cobros agiotistas".

La legisladora, quien presentó la iniciativa de reforma, reprochó que con el cambio aprobado en el sexenio pasado se trató a los deudores y a quien tuviera un crédito del Fovissste "de peor forma que a los deudores de la banca".

Con la reforma, que todavía será discutida en el pleno de la cámara, se garantizará la liquidación de créditos a trabajadores que, con las condiciones vigentes, ya pagaron hasta dos veces el monto de su deuda original, sin restricciones como la edad o condición de la hipoteca.

Se agregó a la ley que, "mientras el adeudo no esté cubierto y de conformidad al esquema ele-

gido por la persona trabajadora, el instituto podrá solicitar a la dependencia o entidad para la cual labora descontar hasta 30 por ciento de la pensión, del sueldo básico o de la cantidad que resulte de sumar el sueldo básico y las compensaciones".

La diputada Susana Prieto (Morena) acusó que con ello se mantiene la figura de cobranza delegada, medida que no se requiere, porque el Fovissste cuenta con suficientes recursos para realizar los cobros, sin hacerlo por conducto de despachos.

“

Los beneficiarios podrán definir si contratan la hipoteca en pesos o en UMA



Aprueban Comisiones Unidas reformas la Ley del ISSSTE en materia de créditos de vivienda

Boletín No.4209

Aprueban Comisiones Unidas reformas la Ley del ISSSTE en materia de créditos de vivienda

Las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda aprobaron en lo general, con 28 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones, un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

Con 13 votos a favor, 0 en contra y cinco abstenciones de la Comisión de Seguridad Social, y 15 a favor, 0 en contra y siete abstenciones de la Comisión de Vivienda, el dictamen, que reúne diversas iniciativas, modifica los artículos 6, fracción XXIX, 20, 176, 178, 179, 180, fracciones I y II, y 185, y adicionan la fracción XXXI al artículo 6, la fracción III y un último párrafo al artículo 180, y un artículo 20 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), explicó que entre las modificaciones se establece que los créditos que otorga el Fovissste puedan ser en pesos, así como diversos supuestos para que las personas acreditadas reestructuren sus créditos a pesos, lo que les dará certeza de que sus créditos se liquidarán en un plazo máximo de 30 años, al precisar que transcurrido ese tiempo se liberará el saldo pendiente.

Subraya el dictamen que tal liquidación dejará de operar en caso de pagos omisos. Da, además, la posibilidad de considerar el salario base más las compensaciones garantizadas que conforman el total de las percepciones como la base para el cálculo del crédito, siempre y cuando lo acuerde así la persona trabajadora con el Fondo.

Se incorpora el concepto de Institución Pensionaria como la responsable de emitir los descuentos de manera oportuna para el caso específico de las personas pensionadas, lo que evita el pago de recargos por saldos vencidos o pagos no aplicados a sus adeudos.

Señala también que cuando el error de cálculo de las obligaciones de pago o en el descuento correspondiente no sea atribuible a la persona trabajadora o pensionada, no le serán reclamados intereses, cargos o adeudos por este motivo.



Se incorpora de la misma forma el concepto de Derecho a la Vivienda Adecuada, en concordancia con la modificación constitucional recientemente aprobada por la Cámara de Diputados.

Aclara que los créditos otorgados devengarán intereses únicamente sobre el saldo insoluto, con la tasa de interés que para tal efecto determine la Junta Directiva, pero que esa tasa tendrá que ser siempre menor al promedio cobrado por la Banca Comercial para créditos hipotecarios.

El dictamen incorpora programas de solución definitiva para aquellas personas acreditadas que hayan cubierto dos veces o más el monto del crédito otorgado, sin que esté condicionado a la edad de los acreditados, con lo que se da solución a un importante número de casos que se encuentran en este supuesto.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT), presidenta de la Comisión de Vivienda y quien propuso una de las iniciativas, puntualizó que la situación que se guardaba en el tema de los créditos del Fovissste es que, debido a la reforma de 2016, la actualización de los créditos aprobados en pesos o en salarios mínimos había sido actualizado bajo el régimen neoliberal y una privatización del Fondo a fin de hacer cobros agiotistas.

“Fue una modificación de la pasada administración y que trataba a los deudores y a quien tuviera un crédito de peor forma que a los deudores de la banca”, aseguró.

Enfatizó que con esta reforma los créditos pueden ser contratados en pesos y ya no en UMAs. Será decisión de los trabajadores que los créditos actuales puedan pasar a pesos.

El diputado del PT, Alfredo Femat Bañuelos, proponente de una de las iniciativas, dijo que uno de los objetivos es terminar “el proceso de terror” en contra de quienes le deben al Fovissste. “Así como se les condonó una deuda a los bancos, ¿por qué a una familia mexicana no se le pueden condonar recargos o intereses? Es casi un millón de familias que viven una pesadilla”.

Del PAN, la diputada Carolina Beauregard Martínez, otra de las proponentes, señaló que el dictamen es un avance importante, aunque no como se esperaba, pues se pidió que se pasara de salario mínimo a pesos, pero en él se añaden las UMAs, lo que está al arbitrio de la inflación, además de que se establece que esté por debajo de la Banca Comercial cuando hoy en día hay niveles muy altos.

Al hablar a favor del dictamen, la diputada Susana Cano González (Morena) calificó este día como histórico pues se da solución a millones de derechohabientes que tuvieron dificultades en el pago



de sus créditos de vivienda, ya que muchos aseguran que padecen de créditos impagables pues año con año se actualiza la UMA y se incrementa su deuda.

En contra, la diputada Gina Gerardina Campuzano González (PAN) lamentó que en esta reforma no se toque el primer párrafo del artículo 20, lo que afectará a los trabajadores que en verdad se busca ayudar; además, se continúa con la cobranza delegada, dando la posibilidad a las instituciones de que apliquen el 50 por ciento de descuento más los intereses

A favor, Sonia Rincón Chanona, diputada de Morena, dijo que aunque no es la solución que quieren las y los trabajadores, es un avance para quienes han sufrido el yugo del Fovissste. “Tuve un crédito y de un monto de 480 mil pesos le pagué un millón 300 mil pesos, sin que me diera la oportunidad de finiquitar mi crédito”.

En contra, la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) expuso que estaría dispuesta a votar si se eliminara del dictamen la cobranza delegada, ya que actualmente el Fondo tiene suficientes recursos para no requerir de eso y realizar los cobros, sin que se necesite hacerlo a través de despachos, pues estos han sido el mayor martirio para los deudores durante años. Dijo que es una preocupación que el tope de los intereses sea el de la Banca Comercial.

Mario Gerardo Riestra Piña, diputado del PAN, apuntó que en este dictamen hay pasos hacia la dirección correcta, como el finiquito anticipado y la corrección de los errores de cálculo para no generar intereses, pero existe el riesgo de que pueden caer en inconstitucionalidad con la cobranza delegada, pues es ilegal y atenta contra la base trabajadora.

Por su parte, la diputada Martha Barajas García (Morena) expresó que en este dictamen se establece que el trabajador será quien decidirá si será con su salario base y compensaciones, pues antes la decisión era de una junta directiva, lo que es algo histórico.

Del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell resaltó los beneficios de esta reforma, como la reestructura de los créditos que se otorgaron en salario mínimo, las nuevas reglas y las salvaguardas a los trabajadores.

La diputada del PRI, María de Jesús Aguirre Maldonado, puntualizó que la misión del Fovissste es que haya mejores condiciones para los trabajadores, en especial los pensionados, quienes se ven en su mayoría afectados por situaciones como el tema de las UMAS y las reestructuraciones de la deuda. “Este dictamen es un avance importante, hagámoslo siempre en beneficio de los trabajadores”.



La diputada del PAN, Carmen Rocío González Alonso expresó su voto a favor al proyecto en lo general, pues es un producto legislativo que soluciona una solicitud de la ciudadanía; no obstante, pidió que se dejará para otro momento su votación, a fin de que el dictamen fuera enriquecido.

Por el PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores afirmó que este asunto no es ideológico, sino de justicia y en ayuda a las y los trabajadores y para que quienes más produzcan riqueza reciban más beneficio y los trabajadores del Estado ayudan a que eso suceda en este país, por lo que se les debe apoyar. Coincidió en que es necesario evitar la cobranza delegada, ya que el salario es sagrado y no debe ser tocado sin autorización, así como transitar los créditos a pesos y no a UMAS.

Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT, resaltó que se debe ser muy responsable para no modificar leyes que posteriormente perjudiquen a los ahorradores del Fovissste. Agregó que está a favor de que no se le siga cobrando a las y los trabajadores una o dos veces su crédito, por lo que el dictamen es un paso importante en esta materia.

La diputada Aguilar Gil explicó que el tema de las UMAS está regulado a través de la Constitución Política, donde se quitó la indexación del salario mínimo y se incluyó a las UMAS para que se utilicen como base para el cálculo de créditos, es por eso que “nosotros no podemos quitar de esta reforma el término de las UMAS, por eso estamos dando la opción de que se haga en pesos y en esta Unidad de Medida”.

Reservas

Se aprobó con 15 votos a favor de la Comisión de Seguridad Social y 20 de la de Vivienda, la reserva del diputado del PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba, para reformar el artículo tercero transitorio, a fin de que cada dos años la Junta Directiva de la Comisión Ejecutiva del Fondo de Vivienda emita un informe referente a las erogaciones, costos y el patrimonio del Fondo, el cual será presentado a la Cámara de Diputados en el mes de abril de cada año.

Al respecto, el diputado Ramírez Barba explicó que lo que se busca es que el Congreso sepa cómo van las cosas y no quede sólo con el criterio de la viabilidad, sino que la Cámara de Diputados se entere a través de un informe cada dos años.

La presidenta de la Comisión de Vivienda, diputada Lilia Aguilar Gil (PT), señaló a título personal que esta propuesta es pertinente y abona a la transparencia del Fondo y de la aplicación de los recursos, por lo que se pronunció a favor.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/04/2023

LEGISLATIVO





FORO DE EL FINANCIERO

**Pierden la mitad de los restaurantes
40% de sus ventas por ley antitabaco**

Expertos advierten que 1.5 millones de unidades económicas se han afectado y que, pese a los amparos y negociaciones, en las cercanías de la Cofepris venden cigarros sueltos.



Héctor Jaime Ramírez Barba



Juan Núñez Guadarrama



Héctor Tejada Shaar



Héctor Jiménez Landín

CERCA DE 1.5 MILLONES DE NEGOCIOS SE HAN VISTO AFECTADOS

Restaurantes pierden 40% de sus ingresos por la Ley antitabaco

"La ley impide que se vendan cigarros sueltos y a las afueras de la Cofepris se venden"

ÉCTOR JAIME RAMÍREZ
Secretario de la Comisión de Salud de Diputados

EF MEET POINT VIRTUAL
CUARTA EDICIÓN

ALEJANDRA RODRÍGUEZ
mrodriguezg@elfinanciero.com.mx

El 50 por ciento de los restaurantes y centros de convivencia del país se han visto afectados con una baja de hasta el 40 por ciento en sus ingresos, a causa de la modificación al reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, publicado el pasado 16 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En el marco del Meet Point Ley antitabaco 2023: ¿Amenaza a los derechos ciudadanos? Héctor Tejada Shaar, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (Concanaco), detalló que cerca de 1.5 millones de unidades económicas se han visto afectadas por esta medida.



En los juzgados. Muchos restauranteros han promovido amparos para laborar.

"Han sido muchos amparos los que se han promovido, la verdad es que para muchos restaurantes son importantes estas áreas donde las personas van a socializar, y quieren fumar su cigarrillo", expresó.

Agregó que la Comisión para la Protección contra Riesgos Sani-

tarios (Cofepris) ha hecho visitas a quienes no han presentado su amparo, y ha clausurado negocios.

Al Foro Meet Point Ley antitabaco 2023: ¿Amenaza a los derechos ciudadanos? realizado por El Financiero, se invitó a la Cofepris, quienes aceptaron, pero finalmente

cancelaron su participación.

A contrapelo, Juan Núñez Guadarrama, coordinador de coaliciones en Salud Justa y coordinador de la coalición México SaludHable, refirió que se ha demostrado que las tienditas y restaurantes no se han ido a la quiebra por la falta de áreas para fumar, y ejemplificó que desde hace un par de años 14 estados como Tabasco y Estado de México ya habían prohibido las áreas de fumar en lugares de convivencia.

Las multas para las personas por violar y fumar en espacios 100 por ciento libres de humo pueden ser hasta por 10 mil 374 pesos, a los dueños o responsables de establecimientos las sanciones pueden ser de los 103 mil 740 pesos a los 414 mil 960 pesos; por violaciones a la publicidad incluyendo la exhibición de puntos de venta, las multas pueden ser de los 414 mil 960 pesos a un millón 37 mil 400 pesos, y éstas se deben actualizar cada año.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,23	14/04/2023	LEGISLATIVO

En México no se han hecho las inversiones para tener áreas de fumar, se siguen vendiendo cigarros sueltos, y no se ha aprobado una regulación para los cigarros electrónicos y vapeadores, que llevan cinco años esperando que se emita un reglamento, lo que muestra que, a pesar de las reformas a Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) todavía hay vacíos, aseveró Éctor Jaime Ramírez, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

“La Ley de tabaco por ejemplo impide que se vendan cigarros sueltos, y en las afueras de la propia Cofepris te venden el cigarro, es decir, hay cosas de la Ley que no están funcionando y a 15 años de distancia de su publicación hay áreas de oportunidad muy grandes”, declaró Jaime Ramírez.

“Hemos querido mejorar la Ley con terapias de reducción de riesgo, y ahí el Ejecutivo se ha opuesto determinantemente, se conocen ya mecanismos alternativos al tabaco, conocidos comercialmente como vapeadores, un tema que el ejecutivo ha bloqueado todas las iniciativas en los últimos cinco años”, denunció Ramírez.

Por su parte, Héctor Tejada Shar, presidente de la Concanaco, consideró que las políticas deben mirar por reducir el número de fumadores y no prohibir a causa de la economía.



MC y PAN señalan importancia de regular productos alternativos de consumo de nicotina

Los diputados Sergio Barrera Sepúlveda y Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC, así como Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) señalaron la importancia de regular los productos alternativos de consumo de nicotina para combatir su comercialización ilegal.

<https://efekto10.com/mc-y-pan-senalan-importancia-de-regular-productos-alternativos-de-consumo-de-nicotina/>



Eliminación del cabotaje permitirá a concentrarse en recuperar categoría de seguridad 1: Volaris



Luego de que el gobierno federal descartó implementar el cabotaje en México, Volaris consideró que la aprobación a las modificaciones de la Ley de Aviación Civil permitirá concentrar los esfuerzos en la recuperación de la categoría de seguridad 1.

La aerolínea encabezada por Enrique Beltranena reiteró su compromiso de seguir sirviendo al mercado mexicano con una oferta amplia y suficiente de vuelos a precios accesibles y competitivos, además de cumplir con la importante función social de coadyuvar a la democratización de la aviación comercial en el país; en ese sentido, resaltó que un millón de clientes vuelan por primera vez cada año.

“Volaris reconoce la decisión del gobierno federal de excluir el cabotaje de la propuesta de modificación a la Ley de Aviación Civil, lo que permitirá, una vez aprobada ésta por el Congreso, concentrar los esfuerzos en la recuperación de la Categoría 1 y fortalecer la conectividad entre México y Estados Unidos”, afirmó.

Este miércoles, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que la iniciativa de cabotaje aéreo fue eliminada de su proyecto de reforma a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos que se discute en la Cámara de Diputados.



Cuida el ambiente y protege a obreros

Recalca el Presidente: la reforma minera “no es expropiatoria”

● La Camimex advierte que si se aprueba la iniciativa se dejarán de invertir 9 mil mdd

EMIR OLIVARES, NÉSTOR JIMÉNEZ Y BRAULIO CARBAJAL

NO ES UNA REFORMA EXPROPIATORIA, ACLARA EL PRESIDENTE

Se escucharán todas las voces al discutir Ley Minera: AMLO

Se busca proteger
el medio ambiente
y los derechos de
los trabajadores

EMIR OLIVARES Y
NÉSTOR JIMÉNEZ

Los cambios propuestos por el gobierno federal a la Ley Minera no constituyen una reforma expropiatoria a las empresas que ahora detentan las concesiones, aseguró ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En caso que se necesiten mayores explicaciones, el Congreso de la Unión podría invitar a los empresarios mineros, a los representantes de la cámara del ramo y a otros vinculados al sector para “que se explique y que se escuchen todas las voces”, expuso.

La reforma a la ley, dijo, trata de ajustar el sector para que se cuide el medio ambiente y se respeten los derechos de los trabajadores. “Antes, los mineros, eran los que nombraban al secretario o al subsecretario de la Secretaría del Trabajo,

ellos eran los que mandaban. Esa industria de la minería, esa cámara (del sector), tenía mucho poder”.

El jefe del Ejecutivo remarcó: “Se conservan las concesiones, ya dije, algo que no tiene nada que ver con esta reforma, pero en el supuesto de que canceláramos la mitad de

las concesiones (en el periodo neoliberal se concesionaron 120 millones de hectáreas, equivalente a 60 por ciento del territorio nacional), les quedarían 60 millones de hectáreas para explorar y explotar minerales que les permitirían trabajar minas más de mil años”.

López Obrador apuntó que este derroche de permisos para la explotación minera se dio sobre todo para la especulación financiera, pues con éstos las empresas iban a las bolsas de valores o las vendieron para generar ingresos sin siquiera explotar el subsuelo.

También habló sobre la necesidad de hacer una revisión a las *factureras* y apuntó que aun cuando hay denuncias presentadas, “no se avanza mucho, porque el Poder Judicial no está comprometido con la justicia y con el combate a la corrupción”.

El Presidente empleó lo ocurrido con la reforma energética para

argumentar los cambios propuestos en la Ley Minera. Las empresas petroleras a las que se otorgaron 110 contratos a raíz de la reforma energética para la explotación del hidrocarburo ya vendieron sus concesiones a otras compañías, sin haber hecho inversión alguna en el sector, aseveró.

“Hagan la revisión de qué empresas fueron las que originalmente recibieron las concesiones y cuáles son las empresas que las tienen ahora, y se van a dar cuenta que

ya no son las que originalmente las recibieron, que nunca invirtieron nada, recibieron la concesión y luego la vendieron. Y aquí si no hay diferencias ideológicas, porque empresas estadounidenses les vendieron sus acciones a empresas rusas y empresas inglesas vendieron sus concesiones a empresas chinas. Ahí no hay diferencia, billullos son billullos o, para decirlo elegantemente, bisnes son bisnes”.

Señaló que estos 110 contratos corresponden a 20 por ciento de todo el hidrocarburo que hay en el país, pero sólo están operando tres. “Hablaron que iban a extraer hasta 3 millones de barriles diarios y están extrayendo como 40 mil o 50 mil, nada”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

PP-19

14/04/2023

LEGISLATIVO



► Se conservan las concesiones,
ratificó ayer el Presidente.
Foto Yazmin Ortega Cortés

**EN POBREZA ALIMENTARIA, 50% DE LA POBLACIÓN**

Prospera la minería en Zacatecas mientras se agrava la marginación

El valor de la producción del sector equivale a ocho veces el presupuesto estatal de 2022

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
CORRESPONSAL
ZACATECAS, ZAC.

La bonanza del sector minero en Zacatecas durante el último lustro ha sido notable: sólo en 2020 el valor total de la producción de minerales metálicos alcanzó 288 mil 930 millones de pesos; en contraste, la pobreza en el estado se ha incrementado.

Dicha cantidad equivale a ocho veces el presupuesto público anual (estatal y federal) que se ejerce en la entidad, tomando como referencia el gasto gubernamental de 2022, que fue de 35 mil millones de pesos.

El crecimiento de la riqueza producida en los enclaves de empresas de capitales nacionales y extranjeros se expone en el informe *Panorama minero del estado de Zacatecas*, edición 2021, elaborado por la Dirección de Investigación y Desarrollo del Servicio Geológico Mexicano (SGM) y la Secretaría de Economía federal.

En el capítulo "Volumen y valor de la producción minera estatal" de dicho documento, se destaca el incremento de las ganancias obtenidas en el lustro 2016-2020 con la

extracción de oro, plata, cobre, zinc, plomo, hierro y manganeso.

Paradójicamente, este repunte ha ido "emparejado" con un mayor rezago social y marginación de la población en el estado.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el

estado se ubica en el octavo lugar nacional, con mayor proporción de sus habitantes (más de 50 por ciento) con un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria.

Además, 44.42 por ciento viven en localidades de menos de 5 mil personas. En otro indicador de 2020, la Sedesol señala que 72 por ciento de la población ocupada percibía entonces ingresos menores a dos salarios mínimos, y 32.3 por ciento de los mayores de 15 años no concluyeron la educación básica.

Más años de ganancias

El sector minero tiene grandes expectativas de crecimiento para los años venideros, pues de acuerdo con el SGM, hasta abril de 2021 había en el estado 2 mil 700 concesiones mineras vigentes.

Estas abarcan 2 millones 386 mil 692 hectáreas, "quedando una superficie estatal libre de 68.29 por ciento, y una superficie concesionada de 31.71 por ciento".

El valor total de la producción minera estatal anual, incluyendo entre otros minerales oro, plata, cobre, zinc, plomo, hierro y manganeso,

"en pesos corrientes", fue de 62 mil 701 millones de pesos en 2016 y al año siguiente se incrementó a 76 mil 313 millones.

En 2018 (año de la elección presidencial y de "incertidumbre" para los mercados financieros), el valor de la producción del sector minero tuvo una ligera reducción respecto de 2017, con 67 mil 448 millones de pesos.

Sin embargo, para 2019 se recuperó notablemente y alcanzó 194 mil 437 millones de pesos. En 2020 hubo otro repunte para los accionistas del sector minero de Zacatecas, cuando el valor de los minerales explotados llegó a 288 mil 930 millones de pesos.

Reforma a la Ley Minera

El pasado 18 de marzo el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para reformar la Ley Minera del país a fin de reducir el periodo máximo de las concesiones de 50 a 15 años.

También se busca que las empresas del sector manejen de manera integral sus residuos y cuiden el agua que utilizan, además de eliminar el "carácter preferente" que las reformas estructurales de Enrique Peña Nieto otorgaron a esta actividad en 2013.

En Zacatecas existe desde 2017 una ley que prevé el cobro de cuatro impuestos ecológicos al sector minero, con aval de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero las trasnacionales se niegan a pagarlos.



▲ Algunos de los 90 camiones de carga conocidos como *yucles* esperan turno en un patio de maniobras para ingresar al tajo principal de la mina de oro a cielo abierto Peñasquito, propiedad de la empresa anglo-canadiense Newmont-Goldcorp, la más grande de su tipo en México, ubicada en el municipio de Mazapil, Zacatecas. Foto Alfredo Valadez



Ley minera pone en riesgo 30% de producción, según expertos y gremio

A. GÓMEZ Y P. DOMÍNGUEZ, CDMX

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró: “no es expropiatoria, es para cuidar el medio ambiente.”

Reforma legislativa

Ley minera: peligra 30% de extracción y 9 mil mdd

Saldo negativo. Camimex advierte de ausencia de inversiones y enfrentamientos en T-MEC; AMLO asegura que no busca expropiación, sino proteger el medio ambiente

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

La eventual aprobación de la iniciativa de reforma a la ley minera que prevé reducir de 50 a 15 años la vigencia de las concesiones, además de otros temas, disminuirá hasta en una tercera parte la producción en México y espantará inversionistas de todo el mundo, refieren legisladores, ingenieros y la Cámara Minera de México (Camimex).

Armando Ernesto Alatorre, vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, dijo a MILENIO que de aprobarse sin modificaciones sustanciales generará un impacto negativo en la producción de metales industriales “abriendo un boquete enorme en el mediano plazo de hasta una tercera parte de la extracción”, es decir, alrededor de 108 mil millones de pesos en valor.

“Al reducirse la vigencia de las concesiones con solo una prórroga, las empresas se verán obligadas a buscar proyectos mineros de menor tamaño e inversión lo que impactará en la producción,

proveeduría y exportaciones, perdiendo o apagando uno de los más importantes sectores de la economía”, explicó.

Mientras que el presidente de la Cámara Minera de México (Camimex), Jaime Gutiérrez, señaló que de aprobarse la iniciativa se dejarán de invertir más de 9 mil millones de dólares y se afectará a 30 por ciento de la planta productiva minera con repercusiones directas en 70 sectores como automotriz, farmacéutico, químico y de la construcción.

“La gran preocupación en general la vimos en una visita que tuvimos en Canadá como Camimex donde dejarán de invertir por lo pronto en México hasta no tener una claridad en la situación jurídica del país”, destacó.

Por ello urgió la necesidad de abrir el debate y piden al congreso más tiempo para poder presentar argumentos y negociar.

“Necesitamos tiempo para proveer un foro abierto con los argumentos de los especialistas. Vemos que quieren pasar esto como un *fast track* sin discusión y eso dará origen a muchos pro-

blemas de tipo jurídico y constitucional”, remarcó.

Ataque fuerte

El presidente de la comisión de Economía de la Cámara de Diputados, Jorge Inzunza Armas, contó que la iniciativa es un ataque muy fuerte a la minería que ocupa el primer lugar mundial en la producción de plata y se ubica entre los 10 principales productores de oro, cobre, cadmio, plomo, zinc, grafito y fluorita.

“Es una medida muy regresiva que significa que muera la inversión en el sector con lo que se afectarían miles de empleos y provocaría un gran declive en la producción de minerales industriales necesarios para la industria de la transformación”, dijo.

El legislador enfatizó que la iniciativa tiene una implicación ideológica y no económica y que de aprobarse sin modificaciones sustanciales, sacará a México como jugador mundial en producción minera pues las empresas nacionales e internacionales dejarán de invertir por el acortamiento de las concesiones a sólo 15 años, cuando explorar una veta



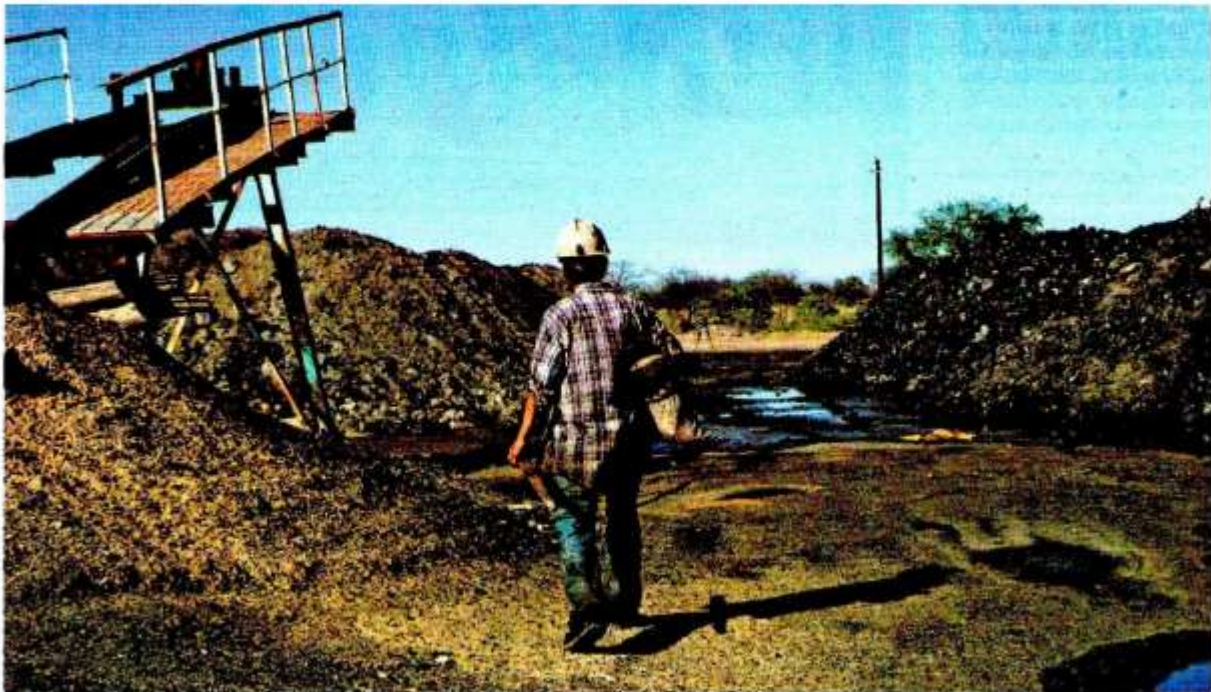
toma de 10 a 15 años.

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los legisladores explicar a las empresas mineras la reforma para que quede claro que no es una iniciativa ex-

propiatoria sino que busca cuidar el medio ambiente.

En tanto que la colectiva cambiémosal ya, pidió al legislativo aprobar lo antes posible la iniciativa para frenar "los atropellos que la industria minera generó

por más de 30 años", sobre todo en impacto al medioambiente y recursos hídricos. La industria prevé que la iniciativa se discuta el próximo martes 18 de abril en el Congreso de la Unión. ■



El sector impacta en más de 70 industrias, como la automotriz, química, construcción y farmacéutica, entre otras. NELLY SALAS



Analizan reforma a Ley Minera

Diputados de Morena se reúnen con titular de Semarnat para impulsar iniciativa del Presidente

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), María Luisa Albores, se reunió con la bancada de Morena en la Cámara de Diputados para analizar la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que plantea reformar las leyes Minera, de Aguas Nacionales, de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente para endurecer la obtención de concesiones mineras y de agua.

El coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier, refirió que es relevante que legisladores y gobierno federal analicen las modificaciones a la ley en este sector porque es uno de los más importantes para la economía de México.

"Hoy en nuestro Grupo Parlamentario de @Diputados-Morena recibimos a la secre-

taria de Medio Ambiente y Recursos Naturales @Mary_Luisa_AG. Platicamos sobre la reforma a la Ley Minera.

"Este sector es uno de los más importantes para el desarrollo y la economía de nuestro país", escribió en su cuenta de Twitter.

El proyecto del Ejecutivo federal reduce el tiempo de concesiones mineras de 50 a 15 años, elimina la negativa

ficta, establece que las concesiones se darán únicamente mediante concurso, limita a cinco años las concesiones de agua y establece que se podrán quitar si está en riesgo la disponibilidad del líquido para la población.

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, que fue remitida a la Cámara de Diputados el 28 de marzo, establece en la Ley de Aguas Nacionales la figura de la concesión de agua para uso específico en minería.

También determina la concesión de acuerdo a la disponibilidad de agua, tendrá una duración de cinco años con posibilidad de prórrogas por igual término y amplía las causales de revocación cuando no se cumpla con el Programa de Restauración, Cierre y Postcierre previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. ●

IGNACIO MIER VELAZCO

Coordinador de los diputados de Morena

"Este sector [minero] es uno de los más importantes para el desarrollo y la economía de nuestro país"



La secretaria María Luisa Albores acudió a la Cámara de Diputados para discutir la reforma.



AMLO defiende su reforma minera: es para cuidar el agua y evitar derroche de concesiones



El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este jueves que la reforma minera que propuso está orientada al cuidado del agua en la industria y a evitar lo que llamó un derroche de concesiones para la exploración y explotación de minas en el país.

“No afecta (la reforma minera a la industria), es para cuidar el agua y evitar el derroche de entrega de concesiones a empresas mineras, fantasmas muchas de ellas, y el acaparamiento de grandes extensiones de propiedad del subsuelo para la explotación minera”, dijo el presidente este jueves en su conferencia matutina.

Al ser cuestionado sobre la reforma minera que impulsa su gobierno, recordó que en gobiernos anteriores “hubo un exceso” en la entrega de concesiones mineras. “Ni con Porfirio Díaz se enajenó tanto suelo patrio como en el periodo neoliberal por las concesiones mineras. Increíble lo que entregaron, empezó (el expresidente Carlos) Salinas, con la entrega de Cananea a Grupo México”.

“Pero no solo se entregaron las minas, por si fuese poco, (Carlos Salinas) reformó la ley minera y quitó los impuestos para la extracción de minerales, no pagaban nada, y luego (el expresidente Ernesto) Zedillo le siguió, y luego (Vicente) Fox, (Felipe) Calderón y (Enrique) Peña, y llegaron a entregar el 60% del territorio nacional, 120 millones de hectáreas”, criticó AMLO. [...]

[AMLO defiende su reforma minera: es para cuidar el agua y evitar derroche de concesiones \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/AMLO-defiende-su-reforma-minera-es-para-cuidar-el-agua-y-evitar-derroche-de-concesiones)



Tras aumento de vacaciones, ahora los senadores quieren reducir la jornada laboral



La Comisión del Trabajo del Senado realizará el próximo 20 de abril un foro para analizar la viabilidad de reducir la jornada laboral de los trabajadores en México; algunos legisladores proponen que se labore de lunes a jueves y otros plantean que el trabajo sea de 6 horas diarias y no 8, como actualmente está en la ley.

En entrevista, la senadora Patricia Mercado, quien impulsó el aumento de vacaciones, comentó que actualmente hay ocho iniciativas en el Senado y en la Cámara de Diputados en las que se plantea la reducción de las horas de trabajo.

“Lo que decidimos fue darnos el tiempo, hay que construir consensos. El tema de vacaciones nos llevó más de un año a partir de que empezaron a generar las propuestas, la de outsourcing llevó el mismo tiempo, el de trabajadoras del hogar, para la última reforma del Seguro Social, fueron casi tres años. Me parece que con la discusión de vacaciones y la importancia con que la tomaron puso de relieve que hay que debatir el tiempo y espacio”, dijo la senadora de Movimiento Ciudadano.

[Tras aumento de vacaciones, ahora los senadores quieren reducir la jornada laboral \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Tras-aumento-de-vacaciones-ahora-los-senadores-quieren-reducir-la-jornada-laboral)



Incorporamos una figura que se llama personas asesoras jurídicas especializadas que protegen los derechos de los migrantes; Rosa María González

En entrevista con Lupita Juárez y Sergio Sarmiento en El Heraldo Radio, la Diputada Federal del PAN, Rosa María González Azcárraga, aseguró que “El martes, de cuatro iniciativas presentamos un solo dictamen para hablar prácticamente de lo mismo y reformamos varios artículos de la Ley de Migración. Resulta que en la Ley de Migración se habla que el Instituto Nacional de Migración puede retener a un extranjero en sus estaciones migratorias hasta por 72 horas, para poder resolver su situación, entonces lo que nosotros hicimos fue disminuir las horas, homologando a lo que dice nuestra Constitución, que habla que por una falta administrativa, que es el caso de muchos de los extranjeros que retienen en esas estaciones migratorias, solamente pueden retener una persona hasta por 36 horas. Incorporamos una figura que se llama personas asesoras jurídicas especializadas que protegen los derechos de los migrantes”.

https://drive.google.com/file/d/12kdOMH_gkcJiEaZAxbbmIwID0yCVOC4n/view



Tragedia migrante en Ciudad Juárez: FGR detuvo a funcionario del INM



La **Fiscalía General de la República (FGR)** informó que obtuvo órdenes de aprehensión contra cuatro funcionarios del **Instituto Nacional de Migración (INM)** que estuvieron involucrados de forma directa en el incendio de la estación migratoria de **Ciudad Juárez, Chihuahua**, en donde fallecieron 40 personas.

En una tarjeta informativa, la FGR señaló que el juez de control federal en **Ciudad Juárez** fue quien concedió las órdenes de aprehensión solicitadas en contra de los servidores públicos “que tuvieron una vinculación directa con los lamentables hechos ocurridos el 27 de marzo; la Policía Federal Ministerial se encuentra ejecutando los mandamientos judiciales correspondientes”.

El Ministerio Público de la Federación detalló que como parte de las diligencias de antecedentes de este hecho, se encontró con un caso semejante en otro centro migratorio del [INM](#), en Tenosique, Tabasco, el 31 de marzo de 2020, situación que dejó una persona muerta y 14 lesionados.

Agregó que dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, “con toda claridad, las faltas y omisiones que en el [INM](#) se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados”.



Diputados avaló un proyecto de ley sobre ejercicios militares combinados con tropas extranjeras



La **Comisión de Defensa** de la Cámara de Diputados emitió este miércoles un dictamen de consenso sobre el proyecto de ley del Gobierno Nacional que solicita al Congreso autorización para el ingreso al país de **tropas extranjeras** y la salida de fuerzas nacionales para realizar **ejercicios militares combinados**.

El respaldo legislativo se evidenció en los menos de 20 minutos que duró la reunión de la comisión que preside el diputado del PRO **Alberto Aseff**. El legislador radical **Jorge Vara** celebró la autorización de ingresos y egresos de las tropas -y que la iniciativa haya llegado “en tiempo y forma”-. “Da previsibilidad en la planificación de los operativos. Esperemos que se cuente con los recursos suficientes para que nuestras Fuerzas Armadas estén a la altura de las circunstancias”, sostuvo.

“Adicionalmente, el ejercicio ‘Atlasur’ resulta una buena oportunidad para compartir experiencias y promover vínculos allende nuestra región por realizarse con la armada de la República de Sudáfrica”, se explicó en el texto que lleva la firma del ministro de Defensa, **Jorge Triana**. “El estudio y análisis de las diferentes propuestas de ejercitaciones elevadas por las fuerzas armadas involucró sopesar y ponderar variables de diferente naturaleza”, como “cuestiones de relacionamiento bilateral y multilateral y los diferentes marcos situacionales de los ejercicios”, se precisó desde la mencionada cartera. “Hay que destacar que las fuerzas militares con las que interactuamos tienen funciones y misiones que no siempre son concordantes con las de nuestras fuerzas armadas”, se aclaró. [...]

[Diputados avaló un proyecto de ley sobre ejercicios militares combinados con tropas extranjeras - Infobae](#)



Qué requisitos debo cumplir para ser diputado en México



Para ocupar un cargo público es necesario cumplir ciertos requisitos estipulados por la **Constitución Mexicana**, en los que generalmente destacan la edad, nacionalidad y cargo actual del aspirante.

Recientemente en la Cámara de Diputados se propuso una **modificación al artículo 55** para bajar la edad mínima para aquellos que deseen ser diputados. La iniciativa fue aprobada por los legisladores de San Lázaro el pasado 12 de abril.

De acuerdo al dictamen, la edad propuesta para ser diputado ahora sería de **18 años**, en vez de 21 como lo estipula la Constitución, modificando así el artículo 55 y 91 constitucionales.

A estas modificaciones se les suma los cambios a la edad para ser secretario de Estado, los cuales pasan de necesitar 30 a **25 años de edad** recién cumplidos al día de la elección.



La prohibición de los vapeadores ha provocado un mercado negro en México: MC

Sergio Barrera Sepúlveda, diputado federal de Movimiento Ciudadano, exigió la regulación urgente en el consumo de los cigarros electrónicos o vapeadores para evitar que el crimen organizado sea el beneficiario de la fabricación y venta de esos productos a menores de edad.

En conferencia de prensa, el legislador jalisciense resaltó que la prohibición de los cigarros electrónicos que dictó el gobierno federal no sólo fomenta un mercado negro, sino que además se viola el tratado comercial con Estados Unidos y Canadá y contraviene la Constitución.

“El crimen organizado está ganando la batalla, empezando a asumir la fabricación para distribuirlos en el país, lo que genera impactos negativos en la economía porque discrimina artificialmente a favor de los productos de tabaco, y se pierden ingresos fiscales”, afirmó.

Barrera Sepúlveda resaltó que unos 50 países como Alemania, Australia, Austria, Bélgica, España, Italia, Noruega o Finlandia han adoptado una eficiente regulación del uso de vapeadores que evita su venta a menores de edad.

“El prohibido prohibir se ha quedado sólo en el discurso, porque el Ejecutivo federal lo hizo por decreto, luego de que Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, le ha hecho creer que con dos programas promovidos por la Cofepris en la Rosa de Guadalupe se resolverá el problema, pero sólo desinforman”, subrayó.

El legislador emecista dijo que esta política de prohibición es similar “a países como Camboya, Nicaragua, Gambia, Siria y recientemente Argentina”.

“Los argumentos en contra de la regulación de parte de la autoridad en esos programas carecen de rigor científico, en tanto que Reino Unido lleva a cabo una campaña eficiente para informar a sus ciudadanos”, indicó.

Barrera Sepúlveda recordó que es la segunda vez que presenta una iniciativa para regular la fabricación, distribución y compraventa de vapeadores porque “ya vimos que cerrando los ojos al problema, este no se resuelve por arte de magia”.

<https://latinus.us/2023/04/13/prohibicion-vapeadores-provocado-mercado-negro-mexico-mc/>



Es una decisión histórica la compra de plantas de Iberdrola para ir fortaleciendo la seguridad y la soberanía en materia de energía eléctrica: Manuel Rodríguez

En entrevista con Ricardo Rocha en Radio Fórmula, el Diputado Federal de Morena, Manuel Rodríguez González, afirmó que, “Es una decisión histórica (compra de plantas de Iberdrola), trascendental para ir fortaleciendo la seguridad y la soberanía en materia de energía eléctrica, porque al día de hoy la generación por parte de CFE es solo de 39.5 por ciento, porque el resto lo generan empresas privadas, la mayoría de ellas extranjeras. Con esta decisión la CFE pasa a generar el 55.5 por ciento de la electricidad que consumimos cada día en este país, lo que significa que la empresa de todos los mexicanos tiene la parte mayor de generación”.

https://drive.google.com/file/d/1pIE9AgQyig_nm_W4MBITjgJh8MkEEC3k/view



Fernández Noroña se lanza contra banco HSBC; "hacen todo por quedarse con el dinero de la gente"

El diputado del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña, se lanzó contra el banco HSBC por cancelar una cuenta "de manera unilateral" para "quedarse con el dinero de la gente".

"Los abusos de los bancos son permanentes. @HSBC_MX canceló de manera unilateral una cuenta bancaria de @Ascension528Hz", escribió el diputado en redes sociales, en donde explicó lo que supuestamente sucedió con la entidad bancaria.

Según su versión, la cuenta fue abierta en la colonia Roma y la hicieron ir a una sucursal en Santa Lucía en la alcaldía Álvaro Obregón. Ya estando ahí, no quieren entregarle el saldo de su cuenta, a pesar de que la persona se identificó con la credencial de elector y le exigieron una segunda identificación para entregarle su dinero.

Fernández Noroña aseguró que HSBC no tiene las facultades "para cancelar una cuenta sin autorización de su titular y mucho menos, para pedir requisitos superiores a una identificación oficial para entregarte tu dinero".

Incluso, señaló que "es evidente que hacen todo lo posible por quedarse con el dinero de la gente. En este caso no podrán, pero en cuantos casos no acabarán saliéndose con la suya".

Ante los señalamientos del diputado, HSBC aún no le ha respondido. Sin embargo, varios de sus seguidores opinaron al respecto. "A mí me pasó también duré meses yendo a sucursal con el gerente, a varias sucursales y no me daban respuesta. Es muy frustrante honestamente", le comentó una de sus seguidoras. Otros más coincidieron en historias parecidas: "He conocido otros casos de cancelación de cuenta por parte de HSBC sin explicación alguna".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/fernandez-norona-se-lanza-contra-banco-hsbc-hacen-todo-por-quedarse-con-el-dinero-de-la-gente/>



Alistan iniciativa para desaparecer también a la agencia Notimex

Ricardo Monreal.

Termina un conflicto laboral añejo entre el gobierno y el sindicato de esa empresa

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de tres años de huelga, el gobierno federal alista una iniciativa de ley para desaparecer Notimex, la agencia de noticias del Estado mexicano, así como para extinguir a la Financiera Rural, informó Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado.

“Es un tema delicado... Estoy enterado que habrán dos organismos a liquidar en los próximos días. Uno, el de la Financiera Rural y otro organismo de medios de comunicación”, señaló sin mencionar a Notimex por su nombre.

—¿Cuál es el otro órgano que va a desaparecer?, se le insistió.

—Ese después, la semana que entra lo sabrán.

—¿Notimex, ya?

—No, no, no puedo adelantar. Pero con la cabeza asentó que

“sí” es el organismo que desaparecerá.

¿Pero lo van a liquidar?

—Pues son mecanismos que la ley establece.

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política se refirió al proyecto de ley que envió el Presidente a la Cámara de Diputados para extinguir a la Financiera Rural.

Al respecto, recordó que “durante muchos se discutió sobre la corrupción en Banrural, en el Banco Ejidal y en la Financiera Rural, pero en todo caso hay que limpiarlas, no desaparecerlas”.

Aceptó que la eliminación de la Financiera Rural afectará a los campesinos, porque ningún banco que esté en el sistema financiero “se anima a prestarle a los campesinos pobres”.

Por otra parte, el grupo parlamentario del PRI en el Senado se refirió a la eventual desaparición de Notimex, y dijo que es, sin duda, “una mala noticia”.

En un comunicado, la banca priista comentó también que la agencia de noticias del Estado entró en un conflicto laboral que no pudo ser resuelto. ■



Gobierno federal

Alistan iniciativa para desaparecer Notimex

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, adelantó que el gobierno federal alista una iniciativa de ley para desaparecer Notimex, la agencia de noticias del Estado mexicano que está en huelga desde hace más de tres años sin que se le dé solución al conflicto laboral.

Paralelo a ello, también se refirió al proyecto de ley que

envió el presidente de la República a la Cámara de Diputados para extinguir a la Financiera Rural y advirtió que es un tema “delicado”.

“Estoy enterado que habrán dos organismos a liquidar en los próximos días; uno, el de la Financiera Rural y otro organismo de medios de comunicación”, reveló el zacatecano. *(Alejandro Páez)*



ALISTAN INICIATIVA PARA
EXTINGUIR AGENCIA NOTIMEX.

PREPARAN EN SENADO INICIATIVA PARA EXTINGUIR NOTIMEX

El líder de Morena en la Cámara Alta, Ricardo Monreal anunció que también se plantea desaparecer la Financiera de Desarrollo Rural

POR URIEL BAUTISTA
nacion@contrarepública.mx

La agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex) podría desaparecer, tras pasar más de tres años en huelga, luego de que el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Senadores, Ricardo Monreal, anunciara que ya se prepara una iniciativa para que se liquide en los próximos días.

El legislador destacó que la propuesta se encuentra avanzada y que en esta también se plantea la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); además de que todos sus trabajadores deberán ser liquidados conforme a la ley.

El Sindicato Único de los Trabajadores de Notimex (SutNotimex) se mantiene, en la actualidad, en huelga a causa del despido de 245 trabajadores, quienes fueron dados de baja una vez que Sanjuana Martínez fuera nombrada directora del organismo. Esto pese a que el pasado 30 de diciembre, el Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, Jesús Ra-

mírez Cuevas, declaró que el gobierno federal no está buscando el cierre de la agencia, sino resolver el conflicto obrero-patronal.

Ramírez Cuevas declaró que en el gobierno federal están abiertos al diálogo y promover la conciliación entre los empleados y directivos de Notimex para solucionar la actual huelga. Este dijo que está ambas partes tienen razón, de modo que están buscando un entendimiento para que esta agencia vuelva a funcionar.

La agencia fue creada en 1968 para cubrir los Juegos Olímpicos; y se constituyó hasta el 2006 en la agencia del Estado, por lo cual cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión.

Por su parte, la Cámara de Diputados recibió el día de ayer el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el que se argumenta que el órgano otorgó, en sus 21 años de existencia, una cantidad reducida de créditos a productores, los cuales se hicieron por medio de un diseño que ignoró los mecanismos de cobro eficaces. ●

CONCILIACIÓN

EL PASADO 30 de diciembre, el Vocero de la República, Jesús Ramírez Cuevas, declaró que el gobierno federal se encuentra abierto a resolver el conflicto obrero-patronal para no cerrar la agencia de noticias.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
Contraréplica

PP-11

14/04/2023

LEGISLATIVO



El Sindicato de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano se mantiene en huelga por el despido de 245 trabajadores. Archivo



POR RUBÉN ARIZMENDI

El Ejecutivo federal pretende liquidar a la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), reveló en entrevista el senador de Morena, Ricardo Monreal Ávila.

"Estoy enterado que habrá dos organismos a liquidar en los próximos días. Uno el de la Financiera Rural y otro organismo de medios de comunicación", comentó este jueves desde el Senado de la República.

Desde el 21 de febrero de 2020 que estalló la huelga en Notimex, los trabajadores acusaron violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo sin que sus demandas hayan sido tomadas en cuenta hasta este momento. Sobre esto, Monreal Ávila afirmó que la liquidación se trata de un mecanismo que la ley establece.

Dijo que la iniciativa que envió el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados define el futuro de los trabajadores de la Agencia del Estado. "A todos se tiene

El senador Ricardo Monreal reveló que el Ejecutivo se encuentra próximo a liquidar Notimex

que liquidar conforme a la ley, todo se respeta y sé que ya está muy avanzada".

Sobre la Financiera Rural, el coordinador de la bancada de Morena dejó en claro que también se trata de un tema delicado, porque tiene el antecedente del Banco Ejidal y del Banco Rural que eran instituciones que servían de apoyo al campo mexicano.

"Muchos años se discutió sobre la corrupción de Banrural, del Banco Ejidal y en todo caso hay que limpiarlas, no desaparecerlas, no liquidarlas, pero hasta que no vea el proyecto del dictamen o cuando la minuta llegue al Senado, fijaré una posición más clara".

**ADELANTA MONREAL**

Liquidarán a Notimex y Financiera Rural

Los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano se fueron a huelga en el año 2020

JAVIER DIVANY**El Sol de México**

CDMX. El senador Ricardo Monreal adelantó que junto con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), la agencia Notimex será liquidada en los próximos días.

Ante la prensa, el senador morenista, quien no quiso mencionar el nombre de Notimex, sólo se refirió a un medio de comunicación del Estado.

Al respecto dijo que "ya está muy avanzada la propuesta, estoy enterado porque me lo anticiparon".

El senador agregó que la iniciativa que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados resolverá la liquidación de todos los trabajadores de la agencia informativa, "tendrán que ser liquidados con forme a la ley, todo ello se respeta".

La Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), se creó el 20 de agosto de 1968 y en la reciente administración del presidente Andrés Manuel López Obrador los trabajadores se fueron a huelga en el año 2020, debido a las violaciones laborales y del Contrato Colectivo de Trabajo.

Sobre la financiera manifestó que es

un tema delicado porque tiene el antecedente del banco ejidal y del banco rural que eran instituciones que servían de apoyo al campo mexicano. Se crea esta institución fiduciaria porque los campesinos no eran cubiertos y protegidos por instituciones bancarias privadas dado que las garantías que les pedían eran muy altas para tener un crédito.

"Muchos años se discutió sobre la corrupción de Banrural, del Banco Ejidal y en todo caso hay que limpiarlas, no desaparecerlas, no liquidarlas, pero hasta que no vea el proyecto del dictamen o cuando la minuta llegue al senado, fijaré una posición más clara", dijo.

El pasado miércoles, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para extinguir el organismo público descentralizado FND y abrogar su Ley Orgánica.

Por último, el senador Ricardo Monreal llamó a cuidar a los campesinos, pues "hay que proteger al campo, necesita mucho apoyo y mucho respaldo".

El Presidente envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para extinguir el organismo público descentralizado FND



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ/EL SOL DE MEXICO



La agencia de noticias lleva tres años sin operar



Notimex será liquidada: Monreal

JAVIER DIVANY

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, dijo que el gobierno de México desaparecerá la institución crediticia Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, (FND) y la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), esta última que se encuentra en huelga.

"Estoy enterado que habrá dos organismos a liquidar en los próximos días; uno el de la Financiera Rural (Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero) y otro organismo de medios de comunicación", dijo el morenista, quien a pregunta expresa de la prensa afirmó que el medio de comunicación es Notimex.

Monreal indicó que la iniciativa del Ejecutivo que envió a la Cámara de Diputados resolverá la liquidación de todos los trabajadores, "son mecanismo que lo estable a través de la iniciativa, los transitorios que lo planteen lo resolverá, y tendrán que ser liquidados conforme a la ley, todo ello se respeta".

CIERRES

EL GOBIERNO liquidará dos organismos: la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y Notimex



Concentran 10 clientes la mitad de los adeudos Crece en Financiera 58% cartera vencida

Ventilan incapacidad
de la institución
para el cobro
de los créditos

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

En los últimos cuatro años de la actual Administración, la cartera vencida de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero aumentó en más del 58 por ciento y duplicó su porcentaje con respecto a la cartera crediticia de la institución.

La Cuenta Pública señala que en 2020, la Financiera contaba con una cartera vencida de 5 mil 339 millones de pesos, pero un año después aumentó 283 millones de pesos, para ubicarse en 5 mil 622 millones.

De acuerdo con reportes internos del PRI, al 31 de junio de 2022, la cartera vencida fue de 7 mil 138 millones de pesos; sin embargo, para marzo de este año, la cifra se elevó a 8 mil 454 millones.

El miércoles, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que extingue a la Financiera, argumentando un incremento acumulado de la cartera vencida, "producto de la mala administración de los años anteriores".

No obstante, la propuesta reconoce que el porcentaje de la cartera vencida con respecto a su cartera crediticia se duplicó en los dos últimos años.

De acuerdo con la iniciativa, la cartera vencida repre-

sentó el 13.1 por ciento de la cartera crediticia en 2019, pero para 2020, ese porcentaje se redujo al 10.9 por ciento.

Un año después, este indicador volvió a ubicarse en 13.3 por ciento; sin embargo, en diciembre de 2022, casi se duplicó a 26.2 por ciento.

La iniciativa del Ejecutivo federal señala que 10 de los clientes de la Financiera concentran el 49.8 por ciento de la cartera vencida actual, que representa una cifra de 4 mil 210 millones de pesos.

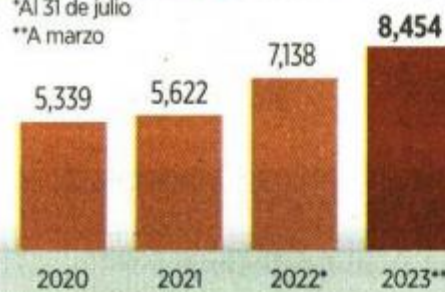
El texto señala que la institución ha sido incapaz de realizar el cobro de los créditos vencidos, porque aunque ha recurrido a la contratación de despachos y abogados externos, la estrategia ha tenido altos costos y escasa efectividad.

Para el líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Ismael Hernández Deras, el argumento de la cartera vencida no es un elemento sustantivo para determinar la extinción de la Financiera, porque está en manos de la institución recuperar esos créditos a partir de las garantías prendarias.

"Habría que revisar, pero yo no creo que esa sea una consideración importante para cerrar o aniquilar o terminar con la Financiera Rural para los productores de México", sostuvo.

**El repunte**

Aumento de la cartera vencida en México.

*Al 31 de julio
**A marzo

Fuente: Cuenta Pública 2021, PRI, proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Índice de cartera vencida (%)



Fuente: Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.



INICIATIVA DE AMLO

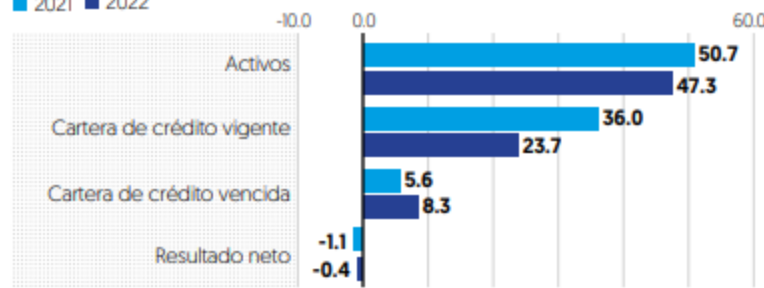
Subirían créditos al desaparecer Financiera Rural

Con problemas

En 2022, Financiera Rural mostró un deterioro en sus activos, principalmente en su cartera de crédito.

■ Principales renglones contables de Financiera Rural, en mmdp

■ 2021 ■ 2022



Fuente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario (FNDA)

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La desaparición de Financiera Rural, como pretende el Gobierno Federal, afectará el financiamiento al sector agropecuario y dejará a los campesinos y productores en las manos de agiotistas con tasas de

interés mucho más elevadas, lo que a su vez, impactará a toda la cadena alimentaria, advirtió el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

En un reporte, el GCMA señaló que Financiera Rural ha sido un importante aliado del sector agropecuario en México durante mu-

chos años, pues se ha enfocado en apoyar a los pequeños productores y ha ofrecido financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos.

Sin embargo, alertó que si la institución desaparece, los productores se pueden encontrar a merced de prestamistas con tasas de interés más caras, lo que podría generar un problema grave para el sector rural, ya que no tendrían acceso a fuentes de financiamiento.

“La salida de Financiera Rural del mercado genera menos competencia y llevará a encarecer el costo del dinero para el único sector que ha crecido durante este sexenio”, indicó la firma, pues argumenta que dejará un hueco inmenso, puesto que la banca comercial, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), Cajas Populares, y Uniones de Crédito, se quedan sin fuente de fondeo para profundizar el crédito en el sector rural.

Desde su punto de vista, la iniciativa que envió el miércoles el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados, y que se turnará para su análisis a la Comisión de Hacienda, también afectará los objetivos de aumentar la producción y lograr la seguridad alimentaria en el país.

“El compromiso del actual gobierno solo se muestra en la narrativa y no en la realidad. Ojalá el Congreso analice y recapite esta decisión”, agregó.



ADVIERTEN HUECO POR DESAPARICIÓN DE FINANCIERA RURAL págs. 9 y 17

En riesgo seguridad alimentaria, alertan

Ven "tiro de gracia" al campo en cierre de Financiera Nacional

DECISIÓN AFECTA gravemente al sector agropecuario, lamenta el CNA; condena a productores a someterse a agiotistas y agudizará acaparamiento, advierte el GCMA

• Por Alina Archundia

alina.archundia@razon.com.mx

El Consejo Nacional Agropecuario (CNA) lamentó la intención del Ejecutivo para desaparecer la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario en un entorno complejo de incertidumbre, alta inflación, incremento en costos de operación y menores niveles de rentabilidad.

En tanto, el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) advirtió que dejará "un hueco inmenso", ya que la banca comercial, cajas populares y uniones de crédito se quedan sin fuente de fondeo para profundizar el crédito en el sector rural.

"La decisión afecta gravemente al sector", expuso el CNA, al dar a conocer su posicionamiento oficial luego del anuncio por parte del Ejecutivo federal, confirmado la víspera por el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila.

La consultora subrayó que se requiere de una política pública para detonar el crecimiento y el desarrollo del sector agroalimentario nacional, donde el tema del financiamiento y la banca de desarrollo son fundamentales.

"Por ello lamentamos la propuesta de desaparición de esta institución. Hasta la fecha se desconoce si se cuenta con alguna estrategia para sustituirla", expuso en un análisis.

Por su parte, el CNA destacó que primero desaparecieron los programas de apoyo al interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) enfocados a elevar la productividad del campo mexicano y del sector. En la actualidad sólo el apoyo

es para pequeños productores y apoyos más de índole asistencial.

"Por eso resulta preocupante la combinación de desaparecer los apoyos productivos al campo y ahora eliminar fuentes de financiamiento al sector", subrayó.

En tanto, el GCMA sentenció que los productores que contaban con crédito de la financiera se encontrarán a merced de prestamistas o agiotistas con tasas de interés más caras. "La salida de la FND del mercado genera menos competencia y llevará a encarecer el costo del dinero para el único sector que ha crecido durante este sexenio", subrayó la empresa de consultoría.

Acusó que las razones de fondo de la desaparición de la financiera atienden más al tema del poco margen fiscal que tiene el país para desarrollar los proyectos insignia de la actual administración.

El GCMA sentenció que el sector agropecuario se quedaría sin un banco de desarrollo que promueva el crédito de avío, refaccionario y financiamiento de inventarios para aumentar la producción y lograr la seguridad alimentaria un compromiso del actual gobierno, que solo se muestra en la narrativa y no en la realidad. "Ojalá el Congreso analice y recapacite esta decisión", puntualizó.

Recordó que la administración 2018-2024 anunció un programa "muy agresivo" para la banca de desarrollo, el cual pretendía fusionar diversas instituciones financieras que atendían el financiamiento al sector rural para colocarlo bajo un solo mando.

Dicha labor quedó trunca con la salida del primer director general de la FND y de ahí inició una caída en la colocación de créditos por parte de dicha institución.

El día 12 de abril del presente año la Cámara de Diputados recibió una propuesta por parte del Ejecutivo federal para extinguir a la FND usando argumentos endebletes debido a que el crédito al sector agropecuario en 2017 —de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional Agropecuaria— era de 9.9 por ciento y para 2019 cayó 8.4 por ciento.

La falta de recuperación de cartera inició con la nueva administración que no contaba con el personal suficiente para llevar a cabo las labores de supervisión debido a las políticas de "austericidio".



La disminución de la participación de la FND en el mercado de crédito no parece ser cierta, ya que en 2014 la participación era del 15.3 por ciento y en 2019 era de 16.9 por ciento, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Por último, el Ejecutivo compara un programa de subsidios con un crédito, lo cual es erróneo, toda vez que el primero se limita a dar bienes privados o beneficiar a un solo individuo que pueden o no ser exitosos en su actividad; mientras que el financiamiento a negocios con potencial, genera desarrollo en el largo plazo.

La recuperación del crédito permite que otras personas o unidades económicas puedan contar con recursos para emprender o crear su negocio.

El Grupo Consultor de Mercados Agrícolas destacó que se le acusa a la FND de no brindar créditos a productores, pero se deja de lado que organizaciones como el Barzón y Central Campesina Cardenista, entre otras, aprendieron a administrar sus créditos y volver a sus agremios rentables.

EL DATO

DESCONTANDO indemnizaciones, castigos de la cartera y otras obligaciones contingentes, con la desaparición de la FND quedará un remanente del patrimonio de la institución.

LA FALTA de financiamiento repercutirá en las actividades primarias de los ciclos productivos otoño invierno 22/23, primavera verano 2023 y otoño invierno 2023/2024*

Grupo Consultor de Mercados Agrícolas
Comunicado

16.4

Por ciento, participación de Financiera Nacional en el mercado de crédito en 2019

4 Mil

651 mdp se destinaron a proyectos productivos de mujeres en 2018

EL TIP

LA FALTA de financiamiento repercutirá en las actividades primarias de los ciclos productivos de este año y los de 2024, estiman.



FIN DE LA FINANCIERA AGROPECUARIA

El pasado 12 de abril, la Cámara de Diputados recibió una propuesta por parte del Ejecutivo federal para extinguir a la FND usando como argumentos lo siguiente:

- **EL INCREMENTO** de la cartera vencida en diciembre de 2022 fue de 26.2 %, debido a la falta de recuperación de créditos de años anteriores.
- **EN 2018**, la recuperación de la cartera era del 92.7% , mientras que en 2021 disminuyó a 89.3%
- **EN 2018** la FND prestó hasta 70 mil millones de pesos; para noviembre de 2022 sólo 30 mil millones de pesos.
- **EL INEGI** señalaba que el otorgamiento de crédito de la FND pasó de 79 mil Unidades Económicas Rurales en 2014, a 66 mil en 2019.
- **SE COMPARA** la atención de los programas de subsidios, contra el crédito.

Fuente: **GCMA**



Monreal afirma que Senado actuará con cuidado ante propuesta de desaparición de Financiera Rural

Monreal afirma que Senado actuará con cuidado ante propuesta de desaparición de Financiera Rural
"Soy de la idea de proteger al campo, necesita el campo mucho apoyo y mucho respaldo"

KARINA ROCHA

Ricardo Monreal, informó que habrá dos organismos "a liquidar en próximos días": la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y otra institución relacionada con medios de comunicación.

En entrevista, el coordinador parlamentario de Morena, consideró que es un tema delicado porque afectará a este sector productivo, porque entonces, dijo, quién les prestará, quién los financiará.

Si ya era muy reducido el sistema de créditos que otorgaban, continuó, ahora será mucho más reducido, porque ningún banco

de estos que están en el sistema financiero se anima a prestarle a los campesinos pobres.

"Ahora que está planteada esta reforma en la Cámara de Diputados, vamos a esperar que se concluya el trámite, que actúe la Cámara de origen, como Cámara que inicia el proceso de liquidación. Lo que sí les aseguro es que vamos a ser muy cuidadosos nosotros en el Senado", afirmó.

"Hay que cuidar a los campesinos. Yo soy de la idea de proteger al campo, necesita el campo mucho apoyo y mucho respaldo, mucho", enfatizó.

Ricardo Monreal comentó que durante muchos años se discutió



sobre la corrupción del Banco Rural, o del Banco Ejidal o de la Financiera Rural; pero en todo caso, dijo, hay que limpiarlas, no desaparecerlas.

Dijo estar preocupado, porque, además de ser de origen de campesino, se deja en el desamparo aparente a miles, quizá millones de productores, que la única vía para financiar, sembrar, cultivar y cosechar, hasta ahora, eran los bancos ejidales, rurales o financieras rurales del sector público.

"Hay que ver si hay algún mecanismo de sustitución o una institución que sustituya a esta Financiera Rural; y hay que ver los elementos

que consideró el Ejecutivo para su supresión".

Sin embargo, dijo que fijará su posición sobre la extinción, liquidación o desaparición de este organismo, cuando la minuta llegue al Senado, **"no voy a adentrarme más a la crítica o al análisis, hasta que vea el proyecto de dictamen"**.

Al preguntarle si la extinción de **Notimex**, esta planteada como iniciativa o como decreto en la Cámara de Diputados, dijo que **desconoce si se trata de ese organismo, "pero vamos a esperar"**.

Respecto a los nombramientos pendientes de los tres comisionados del **Instituto Nacional de**

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, reiteró que intenta construir los acuerdos necesarios para atender este tema.

Incluso, afirmó que *"los compañeros del Grupo Parlamentario, la mayoría va a decidir, aunque yo tenga una posición, que ayer ustedes la escucharon y que no la voy a variar"*.

Ricardo Monreal agregó que trabaja **"en un estudio muy serio, formal, racional"**, en el que insistirá sobre lo indispensable del funcionamiento de ese órgano autónomo, mismo que hará llegar al Ejecutivo federal, por medio del secretario de Gobernación.





Aprueba el Senado tamiz neonatal obligatorio; envía reforma a diputados

DE LA REDACCIÓN

El Senado aprobó ayer por mayoría un paquete de reformas en materia de salud para garantizar la aplicación obligatoria del tamiz neonatal a fin de prevenir enfermedades inmunomediadas y que las personas con discapacidad y adultas mayores sin afiliación a instituciones de seguridad social tengan atención gratuita médica y hospitalaria.

La reforma a la Ley General de Salud referente al tamiz neonatal fue aprobada por 94 votos a favor y busca asegurar la atención del niño, la vigilancia de su crecimiento y su desarrollo integral al prevenir y detectar anomalías congénitas que puedan ocasionarle discapacidades crónicas.

La presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez Martínez, expresó que es necesario impulsar legislaciones que garanticen un tamizaje neonatal gratuito y sin discriminaciones. Por ello, "esta reforma da esperanza, salud y bienestar a las y los niños de México".

Sergio Pérez Flores (Morena) puntualizó que el dictamen (que ahora pasará a la Cámara de Diputados para su análisis) está encaminado a prevenir enfermedades inmunomediadas como lupus, artritis reumatoide

de y colitis ulcerosa, entre otras. Apuntó que es importante trabajar en la prevención más que en la atención de enfermedades, porque "si no, el sistema de salud no lo soportaría".

Claudia Anaya Mota, del PRI, consideró que la ley ya señala la obligatoriedad del tamiz ampliado, pero "el problema es que no se aplica porque no hay partidas presupuestales".

Atención a discapacitados y tercera edad sin seguro

Por otra parte, los senadores avalaron por 82 votos a favor un dictamen para dar atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos e insumos asociados a personas con discapacidad y adultos mayores que carecen de seguridad social.

El ordenamiento también busca incorporar al Seguro Social, de forma gratuita, a esa población.

Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, precisó que con estas modificaciones se busca clarificar una hipótesis de garantía al derecho a la salud a partir de la Ley del Seguro Social, así como para atender el principio constitucional que marca el artículo 4 referente a las prestaciones de salud.



Aprueban tamiz neonatal, pero sin recursos

El Senado de la República aprobó la obligatoriedad de aplicar la prueba del tamiz neonatal para prevenir enfermedades inmunomediadas, pero no asignan recursos para realizarlo.

A través de una reforma al artículo 61 de la Ley General de Salud, se busca garantizar la atención del niño, la vigilancia de su crecimiento y su desarrollo integral, al prevenir y detectar anomalías congénitas que puedan ocasionar discapacidades crónicas, con gran impacto en su vida y la de sus familias.

Sin embargo, la oposición criticó que a pesar de estar a favor de la iniciativa, falta la designación de recursos para que esto pueda llevarse a cabo en todo el país.

La senadora del PRI, Claudia Edith Anaya Mota, consideró que la ley ya establece la obligatoriedad de hacer el tamiz ampliado, pero "el problema es que no se hace, porque no hay partidas presupuestales para hacer la prueba" y esta iniciativa que pasará a la Cámara de Diputados tampoco contempla una partida.

El Senado también envió a la legisladora una iniciativa aprobada, para que los establecimientos que presten servicios de atención médica, público, privado o social, registren y notifiquen a las autoridades competentes si existen signos de maltrato o cualquier modalidad de violencia cuando atienden a niños y adolescentes. / KARINA AGUILAR



Difunden audio donde piden paralizar nombramientos

Revela Adán orden de AMLO contra INAI

Señalan Secretario que no hay prisa en elección de comisionados

REFORMA / STAFF

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó paralizar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Así lo reveló ayer el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, durante una reunión con senadores de Morena a puerta cerrada.

De acuerdo con una grabación difundida por el conductor Carlos Loret de Mola, el funcionario tabasqueño y aspirante presidencial reconoció ante los legisladores que, para el Presidente López Obrador, un INAI sin quórum para operar es el mundo ideal.

“Cuando se está por vencer el plazo para la publicación o el plazo para que el Presidente pudiera objetar esta designación, una mañana me dice: ‘oye, ¿es cierto que el INAI está por quedarse en estos días sin otro magistrado o comisionado?’ Y le digo: ‘bueno, pues sí, terminó el mandato uno de ellos.’”

“Y me dice: ‘¿Y qué sucede si vetamos o no publicamos? Bueno, pues lo que va a suceder es que al usted objetar no va a poder funcionar el Ins-

tituto (INAI), seguramente estos van a intentar promover un recurso para que la Corte obligue a nombrarlo, pero pues de que la Corte ordene que su nombre al que se pueda construir públicamente en la mayoría calificada, pues hay un mundo de diferencia”, se escucha decir al Secretario en una primera parte del audio difundido por el comunicador.

“Y me dijo y aquí se los comento a todos ustedes: ‘yo creo que es lo que más nos conviene es que haya un periodo de un impasse’.

“Ayer le comenté que iba a venir y que seguramente uno de los temas a tratar serial del Instituto, y bueno, pues la respuesta es la misma. Yo creo que estamos en el mundo ideal, nosotros no tenemos ninguna urgencia porque sin nombre en estos momentos”.

Luego de esta reunión, durante una conferencia de prensa, el tabasqueño consideró que no existían condiciones para seguir con los nombramientos antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el próximo 30 de abril.

El nombramiento de los comisionados del INAI requiere mayoría calificada, es decir, del voto de las dos terceras partes del pleno del Senado.

Con retrasos, la Cámara de Diputados ya había nombrado a dos comisionados,

pero el Presidente los vetó con el argumento de que su elección había sido producto del un enjuague y un reparto de cuotas entre bancadas.

Posteriormente, uno de los comisionados cumplió con su periodo, por lo que el INAI quedó inoperante al no contar con quórum.



#RAFAELGUERRA

‘Código civil, un beneficio’

EL TITULAR DEL PJCDMX RECONOCE QUE HABRÁ PROCESOS MÁS ÁGILES

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El nuevo Código Nacional de Procedimiento Civiles y Familiares, aprobado por el Senado, beneficia a la ciudadanía porque se tendrán procesos más ágiles y democráticos, aseguró el presidente del Poder Judicial de la CDMX, Rafael Guerra.

En entrevista con Ana María Lomelí para **El Heraldo Radio**, el magistrado presidente detalló que los poderes judiciales que integran la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib) contribuyeron en el proyecto del código nacional, pues se nombró una comisión y el presidente del

Tribunal de Justicia de Nayarit coordinó los trabajos.

Dijo que se recibieron propuestas de las entidades y se construyó un proyecto en el que se señalaron temas como garantizar la continuidad y la consolidación de la justicia oral, el aprovechamiento de las nuevas herramientas probatorias



en el desarrollo de las audiencias, una nueva metodología de la ejecución de sentencias, el aprovechamiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias y el uso de tecnologías que permite un lenguaje más claro.

Destacó que esta propuesta tuvo el respaldo del Senado, pues implica un beneficio para la ciudadanía porque se realizará un juicio oral en el que se consolidarán todos los procedimientos civiles y familiares.

"Más que homologarlos queremos decir que vamos a tener una sola disposición jurídica, en la cual todos los ciudadanos lo van a entender porque todos

van a resolver con el mismo código, eso nos permite un beneficio para el ciudadano más que a poderes judiciales", señaló. ●

RECONOCE A SENADO

- El magistrado dijo que se espera que la Cámara de Diputados lo apruebe.
- Destacó la votación "inédita y unánime" en el Senado de la República.
- El nuevo código señala cómo deben realizarse los juicios en la materia.

1,191ARTÍCULOS
COMPONEN
AL NUEVO
CÓDIGO.**10**LIBROS
CONFORMAN
EL TRATADO
CIVIL.

FOTO: ESPECIAL

- **NUEVO.** El magistrado reconoció el acompañamiento del Senado para la propuesta.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		14/04/2023	LEGISLATIVO

Diputada Andrea Chávez, de Morena, aclara fotos de traslado en camioneta blindada

Andrea Chávez Treviño, diputada de Morena, aclaró una serie de fotografías que circulan en redes sociales en las que aparece manejando una camioneta de lujo, supuestamente blindada.

A través de redes sociales, usuarios calificaron a la “tocaya” del presidente Andrés Manuel López Obrador como “hipócrita”, entre ellos el exmandatario Felipe Calderón.

La legisladora de Chihuahua aclaró que la camioneta en la que viajaba “formaba parte del protocolo de un evento oficial”.

“Hace un año me inventaron un rancho con caballos, ahora salieron con que una camioneta blindada, que formaba parte del protocolo de un evento oficial, también es mía”, explicó la diputada morenista.

“Espero que no encuentren mis fotos en Chapultepec porque dirán que soy dueña de un castillo”, mencionó Chávez Treviño.

“Jaja, esa blindada es en la que se movían los invitados del informe de la Gobernadora. Estábamos acompañando a Adan”, escribió por su lado el analista político Abraham Mendieta, pareja de la diputada Chávez.

El presidente López Obrador destacó en abril del año pasado la figura de su tocaya Andrea Chávez Treviño por su trabajo en la Cámara de Diputados.

En su conferencia mañanera del 13 de abril de 2022 en Palacio Nacional, el presidente López Obrador destacó el “revelo generacional” y elogió el compromiso de la legisladora de Chihuahua, de entonces 5 años de edad.

“(…) Así espero que salgan muchos jóvenes. Igual en la política; cuando veo argumentar a mi tocaya Andrea en la Cámara de Diputados, que tiene 25 años, me da muchísimo gusto

“Ya es para decir, me puedo retirar tranquilo, me puedo jubilar tranquilo, me puedo ir ya tranquilo, porque así como ella, hay muchos otros, hay relevo generacional, eso es lo mejor que se puede aportar”, expresó López Obrador.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-andrea-chavez-de-morena-aclara-fotos-de-traslado-en-camioneta-blindada/>

**ENTREVISTA CYNTHIA LÓPEZ CASTRO**

Diputada federal del PRI

Pide respeto para las mujeres que aspiran a gobernar

DIEGO SANJUAN SANCHEZ / EL UNIVERSAL

**BATALLA POR LA CDMX 2024****ANTONIO LÓPEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La diputada federal del PRI Cynthia López Castro pide piso parejo y exhorta a los partidos a que les den el lugar apropiado a las mujeres.

“Somos las que luchamos el doble, las que a veces quieren que nos bajemos rápido de la candidatura. Lo que más pedimos es respeto a las mujeres que aspiramos a gobernar la Ciudad de México”.

EL DATO

Considera que a la CDMX le urge un reordenamiento en el transporte público y fortalecer la seguridad.

**BATALLA POR LA CDMX 2024****ENTREVISTA CYNTHIA LÓPEZ CASTRO** Diputada federal del PRI

Llama a que haya piso parejo para buscar la Jefatura de Gobierno; "nadie me cuenta los problemas de la capital, yo los he vivido en carne propia", dice

"No voy a perder mi tiempo en persecución"

ANTONIO LÓPEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tras asegurar que "a mi nadie me cuenta los problemas de la capital porque los he vivido en carne propia", la diputada federal del PRI Cynthia López Castro habla de sus fortalezas para competir por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y pide piso parejo en la selección de la candidatura, sobre todo en el caso de las mujeres.

"Somos a las que nos cuesta más trabajo, las que muchas veces luchamos el doble, las que a veces quieren que nos bajemos rápido de la candidatura".

En entrevista con EL UNIVERSAL, la exdiputada local del tricolor sostiene que al centro del país le urge un reordenamiento en materia de transporte público, así como fortalecer la seguridad.

A pesar de ser opositora, se desmarca de abrir una investigación por la Línea 12

del Metro o de encabezar un gobierno persecutor, pues dice que la ciudadanía quiere resultados.

¿Por qué usted y por qué quiere gobernar la CDMX?

—Competí por primera vez en la Ciudad de México a los 21 años, he sido legisladora en cuatro ocasiones por la Ciudad de México, conozco los caminos y recorro la Ciudad todos los días. Mi mayor virtud es la versatilidad de entender la desigualdad social que existe en la capital, estoy preparada, soy doctora en Administración Pública, tengo la experiencia, la fortaleza académica y, sobre todo, la sensibilidad social que me da la calle todos los días, porque la camino y recorro, tengo claros los problemas de la Ciudad de México, a mi nadie me los cuenta porque los he vivido en carne propia.

También quiero ser jefa de Gobierno porque quiero transformar la Ciudad de México; la capital es de contrastes, quiero

hacer que sea de las mejores del mundo, una Ciudad segura, bien conectada, con un buen transporte público que sea eficiente y que llegue a todos lados, una capital moderna, de innovación, con servicios públicos y, sobre todo, una red de transporte público eficiente y segura.

¿Cuál es el principal problema de la Ciudad y cómo lo resolvería?

—Para mí el principal problema de la Ciudad de México es el transporte público y la inseguridad. Los asaltos en el transporte público han aumentado 38%, hoy tenemos un transporte público que no llega a todos lados, la Ciudad no está conectada en todos los puntos, hoy tenemos un transporte público que no es seguro para las mujeres, necesitamos que tenga una infraestructura para que sea caminable. Te quiero decir que los jóvenes gastan entre 50 y 70 pesos diarios en el transporte público para ir a la universidad, muchas veces no les alcanza, caminan y sufren



asaltos, entonces me parece fundamental tener un transporte público seguro que conecte todos los puntos.

En materia de seguridad, ¿qué reforzaría o cambiaría?

—Necesitamos tener una de las ciudades más seguras del mundo, más cámaras; aspiramos a ser como Singapur, donde si hay un asalto la policía tiene dos horas máximo para detectar quién lo cometió y 99% de los casos son detenidos, necesitamos mejores policías que tengan mejores salarios y necesitamos un sistema de cámaras en la Ciudad que esté interconectado y que podamos garantizar seguridad a los capitalinos, pero sobre todo a las mujeres.

Según el Inegi, las alcaldías con más inseguridad son las colindantes con el Estado de México: Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza y, bueno, pues la percepción de inseguridad en 2022 fue de 65%, es decir, 65% de los capitalinos se sienten inseguros todos los días de su vida, necesitamos una Ciudad donde la gente de Polanco e Iztapalapa se sienta igualmente segura.

¿Qué haría para que el Metro funcione de forma adecuada y se abata el rezago?

—Crear un transporte público seguro en materia de infraestructura y, por supuesto, seguro en materia de que la gente pueda ir y no sufra asaltos, entonces, en materia de infraestructura se necesitan por lo pronto 5 mil millones de pesos, se deben crear más líneas.

El Metro no llega a Santa Fe, a lugares de Cuajimalpa, de Milpa Alta, a algunas partes de Tlalpan, necesitamos ampliar la red del Metro, que esté conectado a todos lados, necesitamos que la gente deje de comprar automóviles porque el Metro les resuelve, entonces se necesita una buena inversión en mantenimiento, así como ampliar la red de Metrobús.

¿Qué medidas adoptaría para hacer frente a la crisis del agua?

—El agua ha sido un problema que, por más autoridades que hemos tenido, nadie lo resuelve. Me parece fundamental tener una regulación estricta en la Ciudad de México, seguimos viendo gente que sigue lavando los coches afuera, desperdiciando el agua, y por otro lado vemos a la gente

que recibe agua por tandeo una vez a la semana. En la Ciudad de México, 40% de la gente recibe agua dos veces por semana, entonces necesitamos garantizar el derecho al agua como un derecho universal, es inadmisibles que 40% del agua potable en la Ciudad de México se pierda en fugas, se deben implementar medidas de manejo de agua en todos los niveles.

Sobre el Gobierno actual reconoce los esfuerzos en materia de movilidad, como son los autobuses eléctricos, pero señala deficiencias en el transporte público como el Metro, que califica como la mayor deuda de esta administración.

¿Plantearía una investigación a la administración actual, en caso de ganar, y por qué casos?

—No voy a repetir la conducta actual de Morena, persiguiendo gobiernos anteriores y echándoles la culpa de todo.

En mi caso será enfocarme en resolver los problemas de la gente, como el agua, seguridad, transporte público, empleo, ver para adelante y entregar resultados, no voy a perder mi tiempo en perseguir gobiernos anteriores, la gente quiere resultados.

¿Qué opina de sus rivales?

—Me parece que es legítimo aspirar a gobernar la Ciudad de México.

Los respeto a todos y creo que nos tenemos que conducir con respeto, porque la gente quiere resultados más que descalificaciones, entonces para mí es importante que haya respeto.

¿Hay piso parejo para participar?

—Bueno, yo he pedido que haya piso parejo en la selección de candidaturas.

Para mí es importante que en todos los partidos se les dé el lugar apropiado a las mujeres, porque somos a las que nos cuesta más trabajo, las que muchas veces luchamos el doble, las que a veces quieren que nos bajemos rápido de la candidatura, entonces, bueno, lo que más pedimos es que se nos respete a las mujeres que estamos aspirando a gobernar la Ciudad de cualquier partido.

¿Es necesaria la alianza?

—Me parece que la alianza es fundamental. Va por México puede ganar la Ciudad dando buenos resultados, te-

niendo un perfil con un expediente limpio a la ciudadanía, porque si la gente nos da la oportunidad de gobernar la Ciudad de México tenemos que entregar los mejores resultados. ●

“

Necesitamos tener una de las ciudades más seguras del mundo, más cámaras; aspiramos a ser como Singapur, donde si hay un asalto la policía tiene dos horas máximo para detectar quién lo cometió”

“

El agua ha sido un problema que, por más autoridades que hemos tenido, nadie lo resuelve”

LAS TRES

1 De 2012 a 2014 fue la directora de Vinculación en la Presidencia de la República con Enrique Peña Nieto.

2 De 2015 a 2018 fue diputada local en la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de 2016 a 2017 se desempeñó como diputada de la Asamblea Constituyente.

3 En 2018 llegó a la Cámara de Diputados y en 2021 fue reelecta.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
AL SERVICIO DE LA VERDAD

PP-14

14/04/2023

LEGISLATIVO





Cámara de Diputados conmemora aniversario del natalicio de Enrique Flores Magón

Boletín No.4204

Cámara de Diputados conmemora aniversario del natalicio de Enrique Flores Magón

- Participaron integrantes de todos los grupos parlamentarios representados en San Lázaro

Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios hicieron uso de la tribuna con motivo del aniversario del natalicio del ideólogo, periodista y político Enrique Flores Magón.

Creció con la ideología liberal de su padre

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena) dijo que hoy se conmemora el natalicio del revolucionario, ideólogo, radical, periodista y político mexicano que creció con la ideología liberal de su padre, quien fue un caudillo mixteco veterano de la Guerra de Reforma y de la intervención francesa. Enrique Flores Magón participó en las manifestaciones en contra del régimen autoritario, represivo y excluyente de Porfirio Díaz.

“En el marco de su natalicio, conmemoramos su influencia que permitió abrir los caminos hacia la libertad de expresión, la democracia y la justicia social. Conmemoramos su voz inquebrantable con la que el pueblo encontró esperanza en un régimen frívolo y autoritario”, subrayó.

Se le ha llevado al olvido inexplicable

Por el PAN, el diputado Roberto Valenzuela Corral comentó que los hermanos Flores Magón fueron duros críticos del régimen de Porfirio Díaz y son considerados precursores de la Revolución. Mencionó que tenían una ideología anarquista. “En Acción Nacional no coincidimos con esas ideas, pero las reconocemos como parte de la historia de la construcción ideológica de los grupos que han luchado por el poder en México”.

Consideró que a Enrique Flores Magón se le ha llevado a un “olvido inexplicable entre los pocos intelectuales de izquierda. Fue un personaje relevante en la construcción de una narrativa de los derechos sociales y liberales que se retomaron con los gobiernos post-revolucionarios, especialmente el de Lázaro Cárdenas”.



Defensor de la justicia social e igualdad

Brasil Alberto Acosta Peña, diputado del PRI, estimó que se conmemora a un hombre clave en la consolidación de la Revolución y de la democracia, Enrique Flores Magón, destacado activista, periodista y escritor que, junto a sus hermanos Ricardo y Jesús, lideraron un movimiento fundamental para la justicia social y la libertad del país, que los hizo precursores de la Revolución.

Refirió que Enrique Flores Magón luchó por los derechos de los trabajadores y de los campesinos, defensor de la justicia social e igualdad. “A 146 años de su nacimiento su relevancia sigue presente y es ejemplo para hacerle frente a la pobreza, la desigualdad, al sistema y a la dictadura.

Defensor de la libertad de expresión y la prensa libre

La diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM) comentó que Flores Magón luchó por los derechos de los trabajadores, campesinos y grupos indígenas, además de ser un férreo defensor de la educación pública gratuita porque creía que era un vehículo para los oprimidos; fue un defensor de la libertad de expresión y la prensa libre, que lo llevó a enfrentarse con el gobierno y las fuerzas conservadoras.

Agregó que este aniversario es una oportunidad para recordar su legado y trabajar juntos, ciudadanos y legisladores, para construir una sociedad justa e igualitaria en la que prevalezca la libertad, la democracia y los derechos humanos.

Ideólogo de la Revolución Mexicana

Del PT, la diputada Maribel Martínez Ruiz expuso que para las y los ciudadanos es motivo de orgullo la relevancia y contribución de ilustres oaxaqueños, como Enrique Flores Magón, quien hizo aportaciones a favor de la patria y que le han valido ser un prócer de la historia del país.

Dijo que los hermanos Flores Magón fueron de los principales ideólogos de la Revolución Mexicana y el papel de Enrique no fue menor, aunque por sus ideas le costó ser perseguido y encarcelado. “Si algo nos ha enseñado la historia nacional, es que los verdaderos patriotas son los que lucharon por las cusas sociales de un país libre; son los que a la historia los reconoce como próceres”.

Personajes más importantes de nuestro país

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega (MC) dijo que hoy se conmemora el nacimiento de uno de los personajes más importantes de nuestro país, Enrique Flores Magón, quien fuera el hermano menor de los reconocidos precursores del movimiento obrero anarquista en México. Desde temprana edad mostró un gran interés en la política y una inclinación por la justicia social.



Comentó que los hermanos Flores Magón fueron una familia comprometida con la defensa de los derechos obreros y de las clases más desfavorecidas durante el porfiriato. Fueron parte del periódico Regeneración, que se convirtió en un parteaguas para difundir los abusos y excesos provocados por el gobierno de Porfirio Díaz.

El legado a seguir es la congruencia ideológica

Del PRD, la diputada María Macarena Chávez Flores subrayó que Enrique Flores Magón participó en las protestas antirreeleccionistas contra Porfirio Díaz, se dedicó al periodismo crítico y sufrió el exilio en Estados Unidos.

Puntualizó que frente a la preocupante limitación de la libertad de expresión no se puede obviar que uno de los principios y valores magonistas es y será el periodismo que se ejerce críticamente. “Es indispensable honrar la memoria del magonismo con acciones contundentes para garantizar el legítimo derecho al respeto a la libertad de expresión. El legado a seguir es la congruencia ideológica y la libertad de expresión”.





Rememoran diputadas y diputados el aniversario del natalicio de Hermenegildo Galeana

Boletín No.4200

Rememoran diputadas y diputados el aniversario del natalicio de Hermenegildo Galeana

- Participan ante la tribuna todos los grupos parlamentarios

En la sesión presencial de este jueves, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios conmemoraron el aniversario del natalicio de Hermenegildo Galeana, y externaron sus comentarios en el apartado de efemérides.

Hombre valiente que se ganó el aprecio de todas y todos

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) señaló que “hoy 13 de abril conmemoramos el natalicio de uno de los estrategas más destacados de la guerra de Independencia, Hermenegildo Galeana”, considerado como una de las personas de mayor confianza, de José María Morelos y Pavón.

Destacó que “su lealtad fue tan grande que defendió con su propia vida las causas del movimiento independentista”. Galeana solo contaba con educación primaria; sin embargo, gozaba de grandes habilidades como su inteligencia y pericia militar, así como sus dotes de mando. “Lo recordamos por su valentía, su habilidad y su lealtad, pasión y entrega a los ideales de construir una nación libre e independiente”.



La historia no le ha hecho justicia

Por el PAN, el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, expresó que hoy se recuerda a uno de los pilares militares de la guerra de Independencia de México, Hermenegildo Galeana, quien destacó por ser uno de los personajes más importantes de las gestas de José María Morelos, y la historia no le ha hecho justicia a este personaje de la Independencia.

Consideró que hacen falta muchos atributos de esos personajes ante los grandes problemas que se enfrentan en el país. “Los diputados de Acción Nacional nunca vamos a permitir ningún tipo de regresión autoritaria ni que se imponga la autocracia en México”.

Formó parte del movimiento que inició la transformación política

Reynel Rodríguez Muñoz, diputado del PRI, opinó que esta conmemoración debe servir de aliento para tener presente que un México libre y de derecho siempre va a ser posible. Agregó que el despertar de los ideales independentistas y el hartazgo social fueron la clave para que personajes como Hermenegildo Galeana formaran parte del movimiento bélico que daría inicio a una verdadera transformación política y social.

Puntualizó que la libertad ha sido movimiento de lucha en el país e inspiración para personajes como Galeana. “A 261 años de su nacimiento, su entrega y valor siguen haciendo eco en los lugares que marcó diferencia su lucha armada; por eso, recordar su nacimiento da la oportunidad de refrendar su ideales, valor y entrega por una nación libre y plena”.

Uno de los principales caudillos de la emancipación de España

Por el PVEM, el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez resaltó que hoy se conmemora el 261 aniversario del natalicio de Hermenegildo Galeana, insurgente y militar mexicano; un hombre que no rehusó al llamado a levantarse en armas en contra de la opresión del gobierno virreinal, convirtiéndose en uno de los principales caudillos de nuestra emancipación de España.

Destacó que “resulta indispensable darles a los personajes históricos, como Galeana, el lugar que se merecen, pues es a través de sus acciones y su legado que han contribuido a la construcción de la nación libre e independiente. La vida y obra de héroes como Galeana es un ejemplo a seguir para los mexicanos y así lo reconocemos en el Partido Verde”, indicó.



Buscaba una nación libre y soberana

María de Jesús Páez Güereca, diputada del PT, mencionó que Hermenegildo Galeana era criollo, insurgente y un destacado luchador durante los primeros años de la guerra de Independencia del país; buscaba una nación libre y soberana, y fue destacado en diversos hechos de guerra y el estado de Guerrero es testigo de sus triunfos.

Agregó que Hermenegildo Galeana es y fue un luchador para lograr una nación libre e independiente. “Nosotros tenemos la obligación de servir a nuestro pueblo de México; a más de 200 años de estos hechos, como ciudadanos y en calidad de diputados debemos luchar por las y los más necesitados, por los que no tienen voz y por los que eran totalmente invisibles y olvidados”.

Contribuyó a la Independencia del país

En tanto, la diputada María Asención Álvarez Solís (MC) dijo que Galeana contribuyó a la Independencia del país. Recordó que se unió a las fuerzas insurgentes lideradas por Hidalgo en 1810 y se convirtió en uno de los líderes militares más importantes del movimiento.

Afirmó que nunca abandonó su lucha por los derechos de los menos favorecidos. Opinó que su congruencia debería ser motivo de inspiración y acicate de conciencias. “En la bancada naranja entendemos que para lograr la transformación social se requiere poner en la agenda pública las causas de los sectores minoritarios y a las poblaciones vulnerables; así lo hemos hecho con nuestras iniciativas y votos”.

Pieza fundamental para el general Morelos

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) mencionó que la lucha de Independencia en nuestro país no tiene un desarrollo y una explicación lineal, gran parte del éxito tiene que ver con las luchas regionales y la diversidad de causas que abrazó. Los hermanos Galeana fueron pieza fundamental en la lucha por la Independencia.

Precisó que Hermenegildo Galeana de Vargas, quien nació el 13 de abril de 1762 en Técpan de Galeana, Guerrero, en la lucha de la Independencia se convirtió en pieza fundamental para el general Morelos. Enfatizó que “hoy recordamos su nacimiento con mucho orgullo y respeto en este recinto legislativo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/04/2023

LEGISLATIVO





Diputadas y diputados aprueban reformas para priorizar a pequeños productores en abasto de alimentos y productos básicos

Boletín No.4203

Diputadas y diputados aprueban reformas para priorizar a pequeños productores en abasto de alimentos y productos básicos

- También se apoyará su capacidad productiva, precisa el dictamen
- El documento avalado por unanimidad se envió al Senado para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 415 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de priorizar a los pequeños productores en las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos.

Los cambios, turnados al Senado de la República para sus efectos constitucionales, también establecen que, en las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria, que abarcan de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza, se deberá apoyar su capacidad productiva de alimentos.

El dictamen refiere que el sistema alimentario cada vez se enfrenta a mayores dificultades derivadas del cambio climático, el crecimiento demográfico y la creciente demanda de productos. El apoyo al sector agrícola no ha sido suficiente en México, pues “el campo sigue siendo un sector olvidado, a pesar de ser tan importante al trabajar todos los días para satisfacer las necesidades”.

Indica que las inversiones privadas de todo tipo pueden tener consecuencias positivas. No obstante, las inversiones dirigidas a los pequeños productores, sobre todo a las mujeres productoras, son especialmente importantes, ya que los 500 millones de pequeñas exportaciones en los países en desarrollo dan sustento a casi dos mil millones de personas.



Son los pequeños agricultores, agrega, los que sufren mayor inseguridad alimentaria por la falta de acceso a los mercados, la tierra, financiación, infraestructuras y tecnologías, de los que sí disfrutaban las grandes exportaciones.

La diputada Berenice Montes Estrada (PAN), promotora de la reforma, explicó que el dictamen tiene el objetivo de sumar esfuerzos y apoyar a los pequeños agricultores para aumentar su capacidad productiva, para garantizar el derecho de la seguridad alimentaria y a mejorar nuestra calidad de vida.

Argumentó que los grandes productores de alimentos son muy importantes para abastecer a las grandes ciudades, a los centros comerciales, a las cadenas de restaurantes, pero los pequeños productores son tanto o más trascendentes, pues llevan alimentos a miles de familias de pequeños municipios y a comunidades alejadas a precios accesibles para toda la población.

Precisó que la importancia de esta reforma es poner los ojos en los pequeños productores del campo y ser conscientes de la relevancia que tienen para garantizar una seguridad alimentaria a muchas familias.

Por ello, dijo, es necesario implementar medidas que garanticen que las cadenas de suministro alimentario se mantengan en funcionamiento, con el fin de mitigar riesgos como el desabasto o la inseguridad alimentaria, que pueden afectar de manera considerable a todo México, en especial a las personas con menos recursos.





Diputadas y diputados aprobaron reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Boletín No.4205

Diputadas y diputados aprobaron reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- El dictamen se avaló por 426 votos y se remitió al Senado

En sesión presencial, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 426 votos reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de incluir el anexo transversal anticorrupción.

El dictamen modifica los artículos 2, fracción III Bis; 23, párrafo sexto; 41 fracción II, inciso c); 107, fracción I, inciso b), sub inciso iv), y penúltimo párrafo, de dicho ordenamiento jurídico se remitió al Senado de la República para sus efectos Constitucionales.

El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción Juan Carlos Romero Hicks (PAN) afirmó que el Anexo transversal anticorrupción es un pendiente que se tiene desde el Poder Ejecutivo. “Se ha venido intentando por aproximaciones como parte complementaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, pero ahora lo que queremos es que sea parte integral de la ley correspondiente”.

Apuntó que este Anexo es para conocer que los informes tengan la información suficiente para saber quién gasta, para qué y dónde se gasta, y este ejercicio transversal, para todo el aparato público, indica que no habrá excepción alguna en distinción en programas, ramos y autoridades.

“Tengámoslo suficientemente claro, todas las unidades responsables y los programas de inversión pública tienen que integrarse a este Anexo Anticorrupción. Seguimos avanzando con instrumentos que puedan dar eficacia”, subrayó.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Erasmo González Robledo (Morena) destacó que para elaborar el dictamen se tomó en cuenta dos



iniciativas, una presentada por los integrantes de la comisión del Transparencia y Anticorrupción, y la otra por los miembros de la junta directiva de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública “es decir, este es el resultado del impulso de ambas comisiones y del apoyo mostrado de todos los grupos parlamentarios”.

Mencionó que para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 ya se incluyó este Anexo Transversal, pero se carecía de un mandato legal expreso y con esta propuesta se brinda una mayor certeza jurídica al hacerlo obligatorio para los ejercicios fiscales subsecuentes, además de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento se garantiza que la asignación de recursos para la prevención y combate a la corrupción sea más transparente.

Subrayó que se contribuirá a conocer la efectividad de las acciones implementadas por el Estado mexicano contra la corrupción lo que permitirá diseñar e implementar políticas públicas más eficientes en la materia, y al estar contemplado en el presupuesto se asegura la continuidad y sostenibilidad de esta medida en el tiempo.

En su oportunidad, el diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI) reconoció que la corrupción aún persiste, por lo que es fundamental continuar con acciones que acaben con este mal que lastiman seriamente la vida pública y privada del país, por ello, agregó, el PRI dará su voto a favor porque “tenemos que unir esfuerzos para poner fin a este mal de una vez por todas y crear sistemas más sólidos para la transparencia, rendición de cuentas y para el combate serio, contundente y formal a la corrupción”.

De MC, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro anunció que votarían a favor del dictamen porque busca establecer la obligación de invertirle dinero al combate a la corrupción, si ya están en la Constitución los Sistemas de Transparencia y Anticorrupción y de Fiscalización, hay que dar la importancia presupuestal a estas materias. “La transparencia y el combate a la corrupción deben ser amuletos sagrados de la democracia#.

Discusión en lo general

Al hablar en favor del dictamen, el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (Morena) afirmó que el camino para diseñar un sistema anticorrupción ha estado avanzando. Mencionó que el objetivo del Anexo Transversal Anticorrupción es poner al alcance de la ciudadanía la información sobre quiénes son las autoridades responsables, así como los montos asignados a la prevención, detección, investigación y sanción de los hechos de corrupción; así como la fiscalización y control de los recursos públicos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/04/2023

LEGISLATIVO





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Más de 100 diputados obligan a Morena a negociar cambios alTEPJF

Un grupo de más de 100 diputados obligó a Morena y la oposición a negociar cambios para que los partidos garanticen la paridad total de género en la integración de las dirigencias y matizar la atribución exclusiva de la cámara para legislar en materia de acciones afirmativas.

<https://www.liz.mx/13/04/2023/mas-de-100-diputados-obligan-a-morena-a-negociar-cambios-al-tepif/>



Ley 3de3 contra la violencia de género llegó al Senado de la República



Aleida Alavez Ruiz, diputada federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, entregó a la senadora **Olga Sánchez Cordero** (también de Morena), la minuta del proyecto conocido como Ley 3de3 contra la violencia de género, la cual suspende los derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público en caso de que se transgredan sus lineamientos.

La iniciativa modifica los **artículos 38 y 102 de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y fue aprobada en la Cámara de Diputados el pasado jueves 30 de marzo; sin embargo, fue hasta este jueves 13 de abril cuando la recibió la senadora Sánchez Cordero.

Durante la ceremonia que se llevó a cabo en el Senado de la República, se sostuvo que es momento de que la perspectiva de género sea tomada en cuenta para la Constitución y no los **“intereses del patriarcado y de un sistema político que solo abrió más la brecha de desigualdad”**, por lo que se ve con buenos ojos que la 3de3 se aplique contra aquellas personas que quieran acceder a un cargo público y que sean violentos.

Señalaron que la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, es un obstáculo para la igualdad sustantiva, y para reducir esas violencias es necesario cambiar las normas y acciones que la toleran y fomentan, con medidas preventivas y legislativas para eliminar aquello que refuerza las actitudes sexistas y discriminatorias.

Este paquete de reformas limitan el derecho a ser votado o nombrado en puestos públicos a personas con antecedentes, sentencias firmes por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, **violencia familiar equiparada o doméstica**, violación a la intimidad sexual, o violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o bien, por tener sentencia firme como persona **deudora alimentaria morosa**.



Grupo Plural de diputadas entrega al Senado la minuta de la llamada “Ley 3de3”

Boletín No.4199

Grupo Plural de diputadas entrega al Senado la minuta de la llamada “Ley 3de3”

- Legisladoras de diversos grupos parlamentarios acudieron a la colegisladora a turnar de manera simbólica el documento
- Lo recibió la senadora Olga Sánchez Cordero

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), coordinadora del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, entregó a la senadora Olga Sánchez Cordero (Morena), la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

Durante el evento, realizado en el Senado de la República, la legisladora afirmó que es tiempo de incluir de forma integral la perspectiva de género a la Carta Magna y cuidar el bienestar y dignidad de las personas, “no los intereses del patriarcado y de un sistema político que solo abrió más la brecha de desigualdad”.

Agregó que la reforma constitucional denominada “Ley 3de3” impacta en los derechos de quienes pretendan acceder al servicio público, si ejercieron violencia, no lo podrán hacer, ni en el servicio público ni en cargos de elección popular.

Precisó que la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, es un obstáculo para la igualdad sustantiva, y para reducir esas violencias es necesario cambiar las normas y acciones que la toleran y fomentan, con medidas preventivas y legislativas para eliminar aquello que refuerza las actitudes sexistas y discriminatorias.



Por eso, dijo, la Cámara de Diputados asumió la responsabilidad de construir nuevas estructuras jurídicas y el Grupo Plural impulsó elevar a rango constitucional la denominada “Ley 3de3”.

Destacó que con ella se limita el derecho a ser votado o nombrado en puestos públicos a personas con antecedentes, sentencias firmes por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, o violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o bien, por tener sentencia firme como persona deudora alimentaria morosa.

Se envía un mensaje social muy claro de cero tolerancia a la violencia de género, y que ninguna persona agresora tendrá cabida ni espacio en este ni en ningún otro gobierno, ni podrá percibir ingresos del erario público, “porque nuestros impuestos no pueden ser destinados a cubrir los gastos de quienes atentan contra la integridad y la vida de las mujeres y de las infancias”.

Al hacer uso de la palabra, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, afirmó que con la “Ley 3de3” el país cumple con los compromisos internacionales que ha firmado en esta materia, lo cual “nos llevará a subir el nivel de México en el mundo”.

Además, marcará un precedente no solo en Latinoamérica, porque las mujeres en países como Estados Unidos y Canadá viven la violencia y no tienen paridad.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) indicó que se trata de un ejercicio de recuperar la ética pública. Se pronunció por lograr una sociedad pacífica, de respeto, de derechos, y que no permita normalizar la violencia. “Que nunca más lleguen al poder ni desde la más mínima expresión en el servicio público hasta la máxima tribuna”.

Destacó la importancia de la reforma constitucional contra la violencia a las mujeres, “porque no podemos cerrar los ojos a una realidad que lastima, duele y que sorprende por seguir aumentando sus cifras”.

En su turno, la diputada Salma Luévano Luna (Morena) resaltó que esta minuta responde a una deuda histórica con todas las mujeres mexicanas.



La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) advirtió que habrá resistencias en el proceso de aprobación, porque luchamos contra una cultura y visión predominante en la sociedad que se refleja en todos los espacios de decisión. Propuso una nueva cultura, con una sociedad comprometida con el respeto pleno a los derechos humanos. “No queremos construir un nuevo Estado que se base en la presencia de personas violentadoras y agresoras. Es inaceptable”

De Morena, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, afirmó que las conquistas feministas se han conseguido “a punta de sentencias” por mujeres que han dado batalla desde todos los espacios y este Grupo Plural también lo ha hecho, pero esta lucha no acaba y la Ley “3de3” es un mensaje claro para las mujeres, niñas y niños.

“Es una deuda histórica con las infancias, para que crezcan sanas y felices”. Dijo que seguirá impulsado la agenda feminista con las mujeres al frente, nuestros derechos al centro, y los violentadores fuera de espacios de decisión y de poder”.

La diputada María De Jesús Rosete Sánchez (PT) se pronunció por sumar voluntades, porque “es tiempo de la igualdad y de las mujeres”. En el Grupo Plural y en el Senado daremos pasos firmes para romper los techos de cristal. “Cuando se sueña con un país de iguales, no se titubea y hay que vencer el miedo”.

De MC, la diputada Mirza Flores Gómez señaló que esta reforma es un logro alcanzado después de muchos meses de trabajo, dedicación e insistencia de las diputadas. “Hay que cuidar todo, porque aprobamos algo en la Comisión y en el Pleno se pone a votación algo diferente, entonces tenemos que meter el hombro en el trabajo diario de la Cámara”.

Al hacer uso de la palabra, la senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, afirmó que éste es un acto de respaldo al proceso legislativo de una minuta que se suma a las acciones que definirán a esta Legislatura ante la historia.

Participaron también las senadoras Martha Lucía Micher Camarena, Lilia Margarita Valdez Martínez y Freyda Marybel Villegas Canché, de Morena.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/04/2023

LEGISLATIVO





Le cumple Cámara de Diputados a la juventud: Anahí González

Con el dictamen donde se reduce la edad mínima para ocupar un cargo público que se aprobó en la Cámara de Diputados, se salda una deuda histórica con la juventud mexicana. Así lo consideró la diputada federal por Quintana Roo, Anahí González, quien destacó que de esta manera se brindan más oportunidades a este sector de la población para acceder a la toma de decisiones y cargos de poder político.

<https://lucsdelsiglo.com/2023/04/13/le-cumple-camara-de-diputados-a-la-juventud-anahi-gonzalez-nacional/>



Morena va por Calderón: Piden crear comisión para investigar presuntos nexos con el narco

Un grupo de diputados federales de Morena, encabezados por Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, propuso la creación de una Comisión Especial para recopilar y recibir información sobre los posibles nexos del expresidente Felipe Calderón con grupos del narcotráfico y de eventuales delitos cometidos durante su sexenio.

<https://www.yucatanalamano.com/morena-va-por-calderon-piden-crear-comision-para-investigar-presuntos-nexos-con-el-narco/>



Lilly Téllez exhibió a Andrea Chávez en camioneta de lujo y así respondió la diputada



Luego de que la panista **Lilly Téllez** la exhibiera en una camioneta blindada a través de una fotografía colgada en su cuenta de Twitter, **Andrea Chávez** respondió y aclaró la procedencia del vehículo.

En la fotografía compartida por la senadora de Sonora se puede ver a **Chávez** manejando un vehículo de lujo y blindado. Junto a la foto, la panista escribió: “Es **Andrea Chávez** en Chihuahua, en ‘plena austeridad’ mientras su jefe **Adán Augusto López** trata a los migrantes como animales en ese estado”.

Ante esto, la diputada de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) respondió también en sus redes sociales. “Hace un año me inventaron un rancho con caballos, ahora salieron con que una camioneta blindada, que formaba parte del protocolo de un evento oficial, también es mía”. Asimismo, ironizó al respecto, y añadió: “Espero que no encuentren mis fotos en **Chapultepec** porque dirán que soy dueña de un castillo”.



Comisión reconoce labor filantrópica de John David Arnold en favor de comunidades vulnerables en la frontera norte

Ayudó a campesinos y trabajadores agrícolas en su educación: diputada Vargas Meraz

Boletín No. 4210

Comisión reconoce labor filantrópica de John David Arnold en favor de comunidades vulnerables en la frontera norte

- Ayudó a campesinos y trabajadores agrícolas en su educación: diputada Vargas Meraz

La Comisión de Asuntos Frontera Norte, que preside la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), otorgó un reconocimiento a John David Arnold, fundador y director general del organismo Preparación Educativa Práctica y Portátil (PPEP), por su trayectoria y labor filantrópica en favor de comunidades vulnerables.

La diputada Vargas Meraz dijo: Arnold tiene una historia admirable, ya que en 1967 compró un autobús escolar y lo equipó con libros educativos, lo pintó de color verde y lo llamó “La tortuga”.

Narró que era el conductor y profesor de esta escuela móvil y así fue como comenzó a enseñar inglés en su salón de clases portátil a campesinos y trabajadores agrícolas, ayudándoles a prepararse para la vida en los Estados Unidos mediante la obtención de una educación práctica.

Mencionó que el trabajo de John Arnold ha sido citado 10 veces como modelo nacional en los registros del Congreso de Estados Unidos, incluyendo citas de congresistas y senadores del vecino país. “Por todo esto y mucho más es un placer tenerlo aquí, por todo lo que ha ayudado a las distintas comunidades que nosotros en la Cámara de Diputados representamos”.

Al otorgar la distinción, leyó: Se otorga este reconocimiento por su 55 Aniversario de Preparación Educativa Práctica y Portátil al doctor John David Arnold, fundador humanista de PPEP Inc “Portable Practical Educational Preparation Inc”, desde 1967, apoyando en su educación bilingüe a miles de migrantes, mejorando así sus condiciones de vida y de trabajo. Su obra educativa es un legado histórico para ambas naciones, Estados Unidos de América y México.



Intervención de diputadas

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) señaló que David Arnold está convencido de la hermandad y fraternidad, es un hombre que enclava sus acciones en las necesidades de los pueblos indígenas, tiene un reconocimiento de Estados Unidos, ha estado con todos los presidentes desde 1967 y caminado con la política norteamericana y mexicana.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), reconoció al galardonado por todo el trabajo que ha hecho y las contribuciones en favor de los pueblos originarios de todo el mundo. “Agradecerle a nombre de esos grupos y sectores vulnerables de la sociedad que hoy han podido recibir este apoyo de John y su esposa”.

La diputada María Elena Serrano Maldonado (PRI) felicitó y reconoció la trayectoria humanitaria de John Arnold. Respecto al tema de los braceros, dijo que el próximo martes 18 en la Cámara de Diputados habrá una exposición de fotografías para recordar a este grupo que tanto aportó.

La diputada de Morena, Olga Leticia Chávez Rojas, se congratuló de que la Cámara de Diputados reconozca la labor de quien ha contribuido a la educación de más de dos millones de migrantes al eliminarles el problema que tienen con el idioma.

Catalina Díaz Vilchis, diputada de Morena, reconoció la altruista aportación de John David Arnold, quien abona al bienestar de las y los connacionales que viven en el extranjero.

La diputada Noemí Salazar López (Morena) dijo que es fundamental tomar el ejemplo de John David Arnold y su esposa para ayudar a migrantes, por lo que invitó a las y los diputados a que en cada una de sus trincheras abonen en acciones en beneficio de quienes van en busca de mejores oportunidades.

Reconocimiento

Al recibir el reconocimiento, John David Arnold agradeció a la Comisión y a las y los diputados por este premio que le otorgaron. “Primeramente, todos somos un equipo, no hay nada individual y este premio es de todas y todos ustedes”.

Abundó: “También quiero agradecer a todos con quienes trabajamos y a todos ustedes, las y los diputados, y los pueblos con quienes tenemos algún convenio para seguir trabajando en favor de las comunidades”.

En su intervención, el embajador Ricardo Pineda, hasta ayer a cargo del consulado de México en Douglas, Texas, reconoció la labor que ha desarrollado John David Arnold. Consideró que los temas que se discuten en la Comisión de Asuntos Frontera Norte son de beneficio para nuestras comunidades y los mexicanos que viven en los Estados Unidos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/04/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ELNORTE

14/04/2023

LEGISLATIVO



Posponen reforma que acotaría al TEPJF

Tras la decisión del PAN de retirar apoyo a la reforma al Tribunal Electoral, coordinadores de la Cámara de Diputados confirmaron que la propuesta original que maniataba al órgano ya no será discutida y que se dará una pausa para "socializar" una nueva propuesta con los senadores.

<https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=posponen-reforma-que-acotaria-al-tepif/ar2586775?v=3>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE CHIHUAHUA

14/04/2023

LEGISLATIVO



Morena arremete contra Maru Campos para justificar falta de actuar de la federación: Álvarez

La diputada federal por el Partido Acción Nacional, Daniela Álvarez, señaló que los ataques por parte de Morena hacia la gobernadora, María Eugenia Campos, corresponden a una "arremetida" con la que pretenden confundir a la ciudadanía y justificar su falta de respuesta ante el tema migratorio, del cual dijo, son los principales responsables.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/morena-arremete-contra-maru-campos-para-justificar-falta-de-actuar-de-la-federacion-alvarez-9910091.html>



Diputados del PAN por Chihuahua piden comparecer a titulares de Segob e INM

Los diputados y diputadas federales del PAN por Chihuahua presentaron en la Cámara de Diputados un punto de acuerdo con el fin de exigir la comparecencia del titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, y del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quienes son señalados como los principales responsables de las omisiones que derivaron en la muerte de 40 personas que se encontraban en una instalación federal.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/265375/diputados-del-pan-por-chihuahua-piden-comparecer-a-titulares-de-segob-e-inm>



Duarte acusó al PRI de recurrir a la guerra sucia contra Delfina Gómez: “Están desesperados”



El coordinador general de campaña de Morena en el Estado de México, **Horacio Duarte Olivares**, denunció que hay una *guerra sucia* en contra de la candidatura de **Delfina Gómez Álvarez**, quien busca la gubernatura en alianza con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El morenista mostró una tabla con los resultados de las últimas encuestas publicadas sobre el proceso electoral que se vive en la entidad mexiquense así como fotografías de bardas con pintas y volantes con lo cual alimentan la **guerra sucia** de sus adversarios contra su candidata.

Asimismo, dijo que hay 12 páginas, tanto de internet como de redes sociales, que tienen el objetivo de hacer publicaciones negativas contra Delfina Gómez y que son pagadas por una empresa llamadas “**The Financial Femme**”, esta empresa había comprado pautas en redes sociales para el legislador del PAN, **Juan Carlos Romero Hicks** y ahora lo hace lo mismo para la candidata [Alejandra Del Moral](#). [...]



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Alito Moreno anunció que el PRI no apoyará reforma al TEPJF



El líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, dio a conocer que la bancada del tricolor decidió no apoyar la iniciativa a la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) al considerar que ponen en duda el principio de **paridad de género**.

Por medio de su cuenta oficial de Twitter, el también diputado federal dio a conocer que la decisión priista se dio luego de una “**amplia discusión interna**”, pues concordaron a que lo planteado ponía en duda la paridad de género y a las acciones afirmativas para la inclusión social en los espacios de toma de decisiones.

Finalmente, aseguró que la causa de su partido siempre será **defender la democracia** y las instituciones del Estado mexicano.



Creación de moneda conmemorativa del bicentenario del Colegio Militar, honra al valor y lealtad al servicio de la Patria: diputado priista Javier Casique

Honremos el pasado bicentenario del Colegio Militar forjado en heroísmo, honremos su presente comoun pilar del México de instituciones y honremos su futuro, como garante de valor y lealtad al servicio de la Patria”, afirmó el diputado federal Javier Casique Zarate.

<https://hojaderutadigital.mx/creacion-de-moneda-conmemorativa-del-bicentenario-del-colegio-militar-honra-al-valor-y-lealtad-al-servicio-de-la-patria-diputado-priista-javier-casique-2/>



El gobierno, destructor de instituciones, dice el PRI

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

La fracción priísta en el Senado reprobó ayer la iniciativa del Ejecutivo federal que plantea desaparecer la **Financiera** Nacional de Desarrollo (FND), mientras Morena calificó el tema como delicado, pues afectará a pequeños productores que no tienen acceso a créditos de la **banca** comercial.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, adelantó que cuando reciba la minuta, esta cámara revisora será muy cuidadosa.

El legislador Mario Zamora (PRI) dijo que la propuesta refleja que este gobierno es un destructor de instituciones. Resaltó que la **financiera** estaba hecha y pensada para apoyar a los productores del sector rural, tanto campesinos, agricultores, pescadores y pequeños ganaderos.

Esta sería la primera vez en la historia moderna del país, que el Estado mexicano no ponga a disposición de las mujeres y hombres del agro, una herramienta de crédito o de **banca** de desarrollo, para apoyar sus actividades productivas, puntualizó.

Aseguró que la **financiera** es una institución totalmente sana, no le cuesta ni un peso a los mexicanos. Tampoco genera pérdidas y no está involucrada en actos de corrupción.

Monreal calificó como delicada la intención de desaparecer a este organismo, ya que servía de respaldo al campo mexicano.

Por su parte, luego que el Presidente López Obrador propuso a la Cámara de Diputados la extinción de la FND, la Confederación Nacional Campesina, uno de los sectores que conforman el PRI, afirmó en redes sociales que se trata de un "golpe más a los productores del campo".



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Es lamentable que se siga atentando contra la dignidad de las personas con terapias de conversión de la orientación sexual: María Rosete

En el marco del conversatorio “Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género”, la diputada federal María Rosete (PT) lamentó que se siga atentando contra la dignidad de las personas que pertenecen a la diversidad en nuestro país, especialmente con el denominado ecosix, terapias de conversión de la orientación sexual o identidad de género, muchas veces realizado bajo argumentos religiosos.

<https://efekto10.com/es-lamentable-que-se-siga-atentando-contra-la-dignidad-de-las-personas-con-terapias-de-conversion-de-la-orientacion-sexual-maria-rosete/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



FGR obtiene otras 4 órdenes de captura

Citan a comparecer a Garduño por muerte de 40 migrantes

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Francisco Garduño Yáñez, director del Instituto Nacional de Migración (INM), fue citado a comparecer ante un juez federal del estado de Chihuahua para una audiencia inicial de imputación relacionada con el juicio que se le podría iniciar por su posible responsabilidad en el delito de ejercicio ilícito del servicio público tras el incendio al interior de la Estación Migratoria de Ciudad Juárez que cobró la vida de 40 personas migrantes.

A la audiencia, programada el 20 y 21 de abril en el Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Chihuahua, también fue citado Antonio Molina Díaz, director de Control y Verificación Migratoria.

Cabe señalar que en estas audiencias se conocerán las imputaciones y los datos de prueba que ha obtenido la FGR en contra de estos dos al-

tos funcionarios del INM por incurrir en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando la muerte de 40 migrantes que se encontraban detenidos en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo.

Dichas acusaciones se derivan de la investigación de antecedentes realizada por la FGR, quien destacó que no era la primera vez que ocurría un incendio en instalaciones del INM, ya que el 31 de marzo de 2020, se tenía registrado un caso semejante en centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, donde una persona murió y otras 14 resultaron lesionadas.

Mientras que diversos dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años, dijo la FGR, "vuelven a señalar, con toda clari-

dad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo".

Por ello, la FGR argumentó que toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron elementos fundamentales que propiciaron la comisión de delitos por parte del comisionado, así como el director general de Control y Verificación Migratoria.

Detienen funcionario

De igual forma, la FGR indicó que ya obtuvo del Juez de Control Federal en Ciudad Juárez, Chihuahua, las órdenes de aprehensión solicitadas en contra de Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", otros funcionarios del INM que tuvieron una vinculación directa con los hechos.

Mientras que también se informó que se cumplimentó una orden de aprehensión en contra de Eduardo Apodaca Magallanes, jefe de departamento de recursos materiales del INM.



La FGR destacó que no es la primera vez que ocurre un incendio en instalaciones del INM.

DEL: ERIC LUGO